

ACTA SESIÓN ORDINARIA №67/2023 CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024

En Cabrero, a 04 de Mayo de 2023 y siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Luis San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe(S) del Concejo Francisco Castillo Noa, Director Desarrollo Comunitario; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, directora SECPLAN, el abogado municipal, Gastón Caro Monroy y las abogadas municipales, Javiera Cabezas Padilla y Belén Zarate Toloza.

Nota: Se deja constancia que concejal Carlos Bustamante se encuentra ausente y también concejal Cristian Pellón.

Tabla:

- 1. Aprobación Acta Ordinaria N°63
- 2. Correspondencia
- 3. Informe Señor Alcalde
- 4. Cuenta de Comisiones
- 5. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM AÑO 2022, para su evaluación y sanción del grado de cumplimiento del objetivo institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo.
- 6. Presentación propuesta de Modificación N°6 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, para su aprobación.
- 7. Acuerdo para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., por un monto de \$49.810.005.- correspondiente al pago de bono de los recolectores de residuos sólidos domiciliarios.
- 8. Puntos Varios.

Sr. Pdte. señala que antes de comenzar con los puntos de la Tabla, quiere comunicar el sensible fallecimiento de la madre del concejal Cristian Pellón, desde este concejo municipal y como Pdte. del concejo representando a todos los funcionarios y la comunidad envía su sentido pésame y desearle mucha fuerza al concejal, a su esposa, a sus hijas y a la familia en general, por lo mismo deben adoptar un acuerdo, según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que "...previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva", al respecto consulta a señores concejales si hay aprobación unánime.

Conc. Rodríguez manifiesta que está de más solicitar el acuerdo porque la ley así lo establece, aprovechar de enviar las condolencias a la familia del concejal Cristian Pellón y lamenta mucho la partida de su madre, así que se adhiere al dolor que en estos momentos ellos están pasando. Conc. Esparza aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. San Martín señala que se adhiere a las condolencias para el concejal Cristian Pellón, y por supuesto que hay acuerdo, aprueba. Sr. Pdte. Aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime eximir a concejal Cristian Pellón Sepúlveda de la asistencia a la Sesión Ordinaria N°67 del Concejo Municipal, según artículo 88° inciso 3° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica ".... previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva." (Acuerdo N°315 del 04.05.2023).-

1. Aprobación Acta Ordinaria N°63.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Ordinaria N°63.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ Certificado SECMU N°051 de 21.04.2023 a Directora SECPLAN. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal Vigente por un monto de M\$116.220.- por mayores ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°052 de 21.04.2023 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal Vigente por un monto de M\$446.366.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ Certificado SECMU N°053 de 21.04.2023 a Directora SALUD. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°2 al Presupuesto de Salud año 2023, por un monto de M\$396.366.-por ajustes del Presupuesto Inicial.
- ✓ Certificado SECMU N°054 de 21.04.2023 a Directora SECPLAN. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los costos de Operación y de Mantención de iniciativas de Inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, proceso año 2023.
- ✓ Ordinario N°034 de 21.04.2023 a Director DAF. Secretario Municipal(S) informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime las subvenciones municipales año 2023 a las organizaciones sociales e instituciones que indica.
- ✓ Ordinario N°035 de 02.05.2023 a Director DOM. Envía diversos requerimientos planteados por los señores concejales.

Recibida:

- ✓ Ordinario N°107 de 02.05.2023 de Director DOM. Da respuesta a Ordinario N°01/23 respecto a Revisión de Documento N°01/23 del Director de Control sobre decreto de pago N°135 de fecha 08.02.2023 Construcción de Refugios Peatonales Sectores Rurales y Urbanos, de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°108 de 02.05.2023 de Director DOM.** Envía informe de estado de Proyecto Conservación Aceras sector Urbano, comuna de Cabrero, ID 4080-1-LR22, ejecutado por la empresa Mauro Antonio Utreras Vargas.
- ✓ Ordinario N°109 de 02.05.2023 de Director DOM. Envía respuestas a requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Esparza respecto al Ordinario N°107, la verdad que nuevamente tiene una controversia con un informe de este tipo, no sabe si a los demás concejales les pasa lo mismo, pero es algo muy parecido a lo que se vivió en su momento con el informe trimestral que les hizo llegar el director de Control para Educación, donde el Control decía una cosa y después el director viene y sale con otra cosa muy distinta, es por eso que de acuerdo al artículo 7° del reglamento interno que dice, "...el concejo le corresponde fiscalizar la unidad y servicios municipales en el ejercicio de función fiscalizadora con acuerdo de al menos un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a las reuniones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección..., le gustaría tomar el acuerdo con los concejales para citar la próxima sesión de concejo al director de Obras, no sabe si los demás concejales están de acuerdo. Conc. Rodríguez indica que de todas maneras. Conc. Hernández señala que sí. Conc. San Martín manifiesta que por su parte está bien. Conc. Esparza solicita al secretario municipal subrogante que notifique al director de Obras para que pueda estar presente en la próxima sesión de concejo y así poder realizarle las consultas pertinentes de acuerdo a este informe. Conc. Hernández concuerda con el concejal Esparza porque acá hace alusión a plazos, medidas que el Pdte. debiera haber tomado, entonces para no entrar en detalles sin la presencia del director de Obras, también sugiere citar al director de Control. Conc. Rodríguez señala que se adhiere a las palabras de los concejales, cree que como lo dijeron ambos concejales esta controversia va a dar buenos frutos cuando las partes involucradas se encuentran presente y de esa forma poder aclarar bien la situación, por tanto también se suma a las palabras entregadas por cada uno de los concejales y por supuesto cree que es importante la presencia de los directores en sesión de concejo. Sr. Pdte. indica que le dará la palabra a la abogada Belén Zarate. Abogada, Belén Zarate señala que para tranquilidad de los miembros del órgano colegiado, es preciso señalar que en virtud de los informes que ha recepcionado este concejo, el alcalde a través del despliegue de su potestad exclusiva ha instruido una investigación sumaria a fin de determinar eventuales responsabilidades en mérito al proceso, cree que es importante para que tengan conocimiento de ese antecedente. Conc. Hernández respecto a lo que dice la abogada, en el informe cuando se entregó faltaba recabar documentos, entonces no sabe si la abogada tiene en estos momentos la información que le faltaba que les dijo cuando les entregaron el informe porque también sería el informe que la abogada hizo alusión ese día. Abogada, Belén Zarate señala que en ese sentido es importante indicar que la abogada Javiera Cabezas ha sido asignada como funcionaria investigadora de la investigación que se instruyó por parte de la municipalidad, en ese sentido ella debe resguardarse de secreto de dicha investigación, todos los antecedentes relativos a los informes que faltan los conoce ella en su calidad de funcionaria investigadora, para que lo tengan presente. Conc. Hernández indica que eso no fue lo que se les informó ese día. Abogada, Belén Zarate señala que porque la designación fue con posterioridad a lo que se le informó. Conc. Hernández indica que a lo que va es que no sabe qué documentos faltaban porque ahora le cuentan sobre un sumario. Abogada Belén Zarate manifiesta que es una investigación sumaria. Conc. Hernández señala que en ese momento no le mencionó cuales eran las cosas que faltaban porque se entregó el informe, pero dijeron que faltaba información, entonces ahora es otra cosa la que están mencionado y aquí algo le faltaba ese día al informe. Sr. Pdte. indica que tomaron un acuerdo para que venga el director de Control y el director de Obras al concejo, cuando la abogada establece que el alcalde tomó medidas de inmediato surgen otras preguntas y van generando más discusión sobre el tema, la abogada está planteando que hay una investigación sumaria y un secreto sumarial también, por tanto las acciones administrativas al interior de la municipalidad se han adoptado, aquí pudieron ver el informe del director de Control y un informe del director de Obras claramente con posiciones distintas y cada cual defiende su trabajo, el director de Control tendrá que entregar su explicación asimismo el director de Obras quien además señaló en su último informe que esto no es un delito, es algo administrativo con miradas distintas al interior de la municipalidad de Cabrero, no hay un delito, por tanto este alcalde instruyó una investigación sumaria y eso es lo que mencionó la abogada, además estableciendo que hay un secreto sumarial, entonces si van a tratar un tema donde no podrán tener respuestas prefiere que esperen el momento donde los directores de Control y Obras estén en esta mesa convocados por los concejales para hacer las preguntas correspondientes. Conc. Hernández señala que si ese día les informan que están recabando información, se supone que hoy día llegaba esa información, o sea que está preguntado por eso, ahora, si no la tienen digan que no la tienen, ¿es tan difícil decir, no, no la tengo?, no sabe cuál es el tema. Abogada Javiera Cabezas manifiesta que se está produciendo una confusión, efectivamente necesitaba recabar más antecedentes, pero a ese momento, no recuerda la fecha de cuando fue el último concejo, no estaba notificada que el alcalde dentro de sus facultades la designaría como investigadora, es por eso que ahora no se puede pronunciar de este proceso, una vez que se termine la investigación sumaria puede dar todas las explicaciones del caso, por eso que ahora no se puede pronunciar, pero en ese momento no estaba notificada como investigadora. Conc. Hernández da las gracias a la abogada, solo era una explicación, en base a eso estaba preguntando. Sr. Pdte. señala que comprende que el concejal quiere ocupar su rol de fiscalizador y eso es muy importante porque es lo que establece la ley para los concejales, pero lo que dice la abogada Javiera es lo que repitió la abogada Belén con respecto a que la información está bajo sumario en reserva y en el momento cuando se discutió el tema todavía no estaba decretada la investigación, para tranquilidad hay una investigación que será breve como lo estableció la abogada Javiera, y que obviamente ese resultado será enviado al concejo municipal. Conc. San Martín indica que quiere hacer una consulta a la asesora jurídica sobre los plazos porque no se olviden que del tiempo que asumió este nuevo concejo han estado solicitando junto a los concejales una cantidad de sumarios y siempre se les dice que está en sumario, pero los plazos han sido eternos, si bien es cierto que será un sumario corto y rápido como se señaló, pero le gustaría saber los márgenes de los tiempos para poder tener una respuesta al concejo municipal. Abogada Zarate respecto a los plazos de la investigación sumaria son mucho más

acotados que los del sumario administrativo que establece un plazo de 20 días hábiles para la etapa indagatoria que pueden ser incluso prorrogados hasta 60 días más, lo que sí debe hacer presente al concejo que existe una duración excesiva a su parecer respecto a los procesos, no obstante debe hacer presente que los plazos para la administración no son fatales y básicamente en base a ese razonamiento es que los procesos muchas veces se dilatan y entiende que muchas veces más de lo que establece la ley, pero hacer esa prevención. **Conc. San Martín** agradece la información. **Conc. Rodríguez** señala que quiere manifestar su preocupación por que cada vez que les dicen sumario no sabe si les facilita el trabajo o los deja más preocupados, porque resultados de sumarios no tienen, entonces cuando mencionan que los plazos no son fatales eso lo tiene bastante claro porque muchos sumarios que se han iniciado que hasta la fecha no han dado ningún resultado y se quedan con la misma preocupación, solo pedir que esta vez, ojalá fuera diferente a lo que han visto anteriormente y puedan tener resultados con anticipación. **Conc. Esparza** señala que espera que en la próxima sesión de concejo no les digan que los directores no van a poder estar presentes porque están en curso esta investigación sumaria, cree que no tiene nada que ver una cosa con la otra, se imagina. **Sr. Pdte.** señala que hay un acuerdo que se adoptó y se respetará ese acuerdo, cree que volver al tema no tiene sentido porque ya hay una acuerdo que se debe respetar.

Sr. Pdte. señala que está el Ordinario N°108 con un completo informe el cual se solicitó, felicita al director de Obras, Pablo Saavedra, por este completo informe y también al funcionario Jorge Muñoz que es el ITO de esta obra una de las más grandes obras que está experimentado el territorio, específicamente en el sector oriente y poniente, por muchos años la comunidad organizada nos solicitó mejorar las aceras, sobre todo en el sector oriente, entre calle Tucapel y Las Violetas con Pablo Neruda al llegar al CESFAM, hoy día pueden ver que con este proyecto que impulsa la municipalidad de Cabrero están mejorando la conectividad sobre todo para las personas que tiene algún problema de movilidad, se refiere a los adultos mayores y algún vecino con discapacidad también las mamitas que se transportan con sus coches para llegar al CESFAM, pueden ver que las veredas están quedando impecables de una buena calidad con buena inspección de obras para que pueda funcionar y tener buenos resultados obviamente de un equipo y poder ver una comuna que avanza con inversión pública, felicita nuevamente al director de Obras, Pablo Saavedra, a Jorge Muñoz y también a todo el equipo de la dirección de Obras municipales que sacan adelante nuestra comuna.

Conc. Esparza respecto al Ordinario N°109, en el ítem puentes y caminos hace relación a la villa Zañartu, mencionar que estuvieron presentes en su oportunidad, hace un año y medio y fueron testigos que el puente no estaba en buenas condiciones, antes de ayer visitó el sector con los vecinos y ahora hay un socavón a la orilla de este puente que está muy peligroso, pero le extraña que acá se diga que el puente está en buenas condiciones, entonces hacer el llamado a que por favor se acerquen al sector y reevalúen nuevamente la posibilidad de reparar este puente y así evitar posibles accidentes en el lugar, hacer mención que sí hace dos días atrás se hizo la mantención del área comunitaria del sector faltó cortar la zarza que está en toda la calle principal de villa Zañartu, insistir también en la mantención del canal que está a orillas de este puente, así es que espera se puedan hacer presente y terminar los trabajos, por cierto, conversó con la vecina y estaba muy contenta porque el terreno por fin quedó en buenas condiciones. Sr. Pdte. agradece la confianza de los vecinos, el día de ayer se desplegó personal de la dirección de Obras para hacer limpieza completa del sector, sin duda es un sector importante de la comuna, pero lamenta que existan vecinos que tiren sus escombros, sus ramas y vayan ensuciando un espacio verde que es para toda la comunidad, quiere valorar, felicitar a los funcionarios y decirle a la comunidad que están organizados para desplegarse en el territorio y poder hacer frente a todas las demandas que día a día les entregan, efectivamente el puente después de las lluvias generó un inconveniente y lo que el director de Obras establece es que puede haber sido antes de las lluvias o cuando fue a inspeccionar el puente, porque en sí el puente está en buen estado, eso no es discusión, lo que se generó fue un socavón por el lado oriente del puente porque recibió unas imágenes de ese puente que claramente cedió por las lluvias y por el avance del caudal del agua, pero el director de Obras está en conocimiento porque lo conversaron personalmente y están haciendo algunas compras de forma muy rápida y ágil para poder mejorar y reforzar el puente y para dar tranquilidad a los vecinos de villa Zañartu. Conc. Esparza señala que respecto a la compra ágil que van a realizar, consulta para comprar qué. Sr. Pdte. responde que hay unos materiales que el director de Obras le planteó, podría buscar el detalle y entregarlo después de la sesión de concejo, el director de Obras ya tiene los antecedentes y fue a terreno a verificar esta situación que los concejales mencionan y obviamente se hacen cargo porque esa es su labor y función y lo hacen con el mejor de los gustos entendiendo que toda una comunidad necesita de la municipalidad de Cabrero, hoy día están con los caminos, con los puentes, con la evacuación de aguas Iluvias y con un sin fin de tareas que cada día se suman y aun así hacen frente para poder solucionar todas las demandas de los vecinos, por eso felicita a los dirigentes y también a todo el personal de la dirección de obras municipales que trabajan día a día. Conc. Esparza manifiesta que lo pregunta porque hace un año y medio le llegó en carpeta que se estaba realizando la compra de una plancha diamantada para poder reemplazarla en el puente de este sector, entonces nuevamente salen con ese discurso que se está realizando la compra, por eso pregunta al Sr. Pdte. cuánto se demoran en realizar una compra de estas características, saber si se hará o no la reparación del puente que es lo que los vecinos están preguntando. Sr. Pdte. responde que por eso lo planteó que como municipalidad están trabajando y buscando formas de poder mejorar esta conectividad entendiendo que ha presentado un nuevo desperfecto, la comunidad debe pensar que la dirección de Obras es una de las direcciones más recargadas en la comuna más que la dirección de Desarrollo Comunitario y con el personal que tienen hoy no dan abasto para llegar a todos los sectores, hay organizaciones que con la comunidad han logrado sacar adelante estas dificultades con la ayuda obviamente del municipio y eso ha permitido bajar la gran cantidad de trabajo de la dirección de Obras, hoy quiere ser honesto porque no dan abasto para todos los requerimientos y todos los días en el concejo municipal con los dirigentes están llegando sus requerimientos, como alcalde y todo nuestro equipo hacen lo imposible para poder abordar todo, pero a veces los tiempos no alcanzan y por eso las cosas se retrasan, pero quiere dar tranquilidad a quienes escuchan que como municipalidad están trabajando, nuevamente agradecer al director de Obras por este completo informe donde claramente establece la magnitud en el requerimiento y en la labor que realiza la dirección de Obras, vaya para ellos un abrazo y sus felicitaciones junto a los capataces, maestros, ayudantes, conductores y a todo el personal administrativo que trabaja por nuestra comuna.

Conc. Esparza menciona que antes de pasar al punto N°3 de la Tabla, le gustaría que quede en acta que nuevamente no llegó la información requerida hace cuatro sesiones atrás con respecto a las casas fiscales, saber si van a entregar esa información sí o no, porque han pasado más de 20 días y cree que ya están con el tiempo suficiente como para haber

recabado la información solicitada. **Sr. Pdte.** indica que ese emplazamiento de decir si van a entregar la información, sí o no, cree que está demás, la información se va entregar. **Conc. Esparza** señala que los tiempos cree que ya están cumplidos de sobra, llevan más de 20 días solicitando esta información, tiene entendido que son 15 días hábiles para entregar la información al concejo. **Sr. Pdte.** señala que se hará la entrega de la información lo antes posible que además es una información pública y que todos la pueden obtener, solamente que van a entregar todo el detalle de quienes hacen uso de las casas fiscales que además son nuestros propios funcionarios que trabajan día a día para sacar la comuna adelante.

3. Informe Señor Alcalde.

PLAN INVIERNO. Cumplido recién el primer mes del otoño, tenemos avanzado nuestro Plan Invierno 2023, la semana pasada lo intensificamos debido a la llegada de un frente de lluvias que finalmente afectó a nuestra zona el viernes y el sábado, el lunes 24 de abril pusimos en marcha la maquinaria pesada contratada para la limpieza de canales mayores, paralelamente cuadrillas de apoyo estuvieron en sectores rurales y urbanos limpiando canales, sifones y sumideros, mantención y reparación de alcantarillas y caminos rurales, además de avanzar en la reconstrucción de un puente en el sector La Colonial, quedan dos meses aún para la llegada del invierno, el plan continúa adelante de acuerdo a lo programado y a las coordinaciones que hemos realizado principalmente con nuestros dirigentes vecinales a quien les envía un gran a abrazo y dar las gracias por la confianza depositada en la municipalidad y a la dirección de Obras que sin duda se despliegan en todo el territorio para mejorar puentes, repararlos y hacerlos nuevos, mejorar la evacuación de las aguas lluvias, limpiar sumideros y estar en la emergencia 24/7 para poder hacer frente a estas situaciones producto de las lluvias, el día de ayer en una hermosa cabalgata habló con algunos vecinos y dirigentes quienes observaban por la limpieza que se está haciendo en los canales de nuestra comuna que sin duda habla muy bien de la panificación y del amor que le tienen al trabajo y a los vecinos puedan pasar un buen invierno sin tener afectaciones producto de las inundaciones o de las lluvias que puedan llegar.

LICITACIÓN PÚBLICA. Recibimos la información del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la ampliación del plazo de postulación a una licitación pública, se trata del megaproyecto de remodelación de los ejes viales General Cruz y Río Claro, en principio esta licitación debió ser abierta el pasado martes 2 de mayo, sin embargo el MINVU amplió el plazo de postulación hasta el próximo 29 de mayo, en esto estarán todos pendientes porque les recuerda que este proyecto sin duda les cambiará la vida sobre todo al comercio establecido del territorio, en la intervención de la calle General Cruz desde el paso sobre nivel hasta el complejo deportivo con ciclovía, con iluminación, vereda, pavimento todo mejorado para levantar la plusvalía y hermosear el centro de la ciudad, y la calle Río Claro que también se mejorará con lo ya mencionado desde la calle General Cruz hasta Manuel Palacios, por tanto el 29 de mayo estarán expectantes de cómo les va y poder conocer, si así Dios lo permita, la empresa que ejecutará esta obra.

SEGURIDAD PÚBLICA. Se han entregado cartas a las autoridades provinciales referidas a la preocupación de nuestra comunidad por la seguridad pública las que fueron recibidas por la delegada presidencial provincial Paulina Purrán Purrán y por el prefecto de Carabineros de Biobío coronel Gabriel Ortega Urra, les planteamos que se puede considerar un avance el plan nacional Calles sin Violencia para las comunas de mayor tamaño e índice delictivo, sin embargo solicitamos a ambas autoridades que el reforzamiento de las dotaciones en esas grandes ciudades no signifique que retiren carabineros de las otras comunas que no están incluidas en esa programación, tal es el caso de Cabrero que no figura en el Plan y que requiere una presencia policial estable y continua sin mermas para reforzar a otras comunas, porque lo que no puede ocurrir es que finalmente estén sacando nuestros carabineros para poder reforzar otras comunas con el Plan calle sin violencia que les parece que es muy bueno que se esté implementando y quieren que sea todo un éxito, asimismo reiteramos nuestra aspiración como comunidad a contar a la brevedad con una comisaría de Carabineros con más efectivos y medios materiales para reforzar la seguridad ciudadana en nuestras áreas urbanas y en sectores rurales.

GRIPE AVIAR. Esta semana el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) confirmó oficialmente el primer caso de gripe aviar en nuestra comuna, afectó a un predio del sector norte de nuestra comuna con la muerte de 40 gallinas, la Municipalidad está acentuando la información sobre las medidas preventivas, llamamos a la comunidad a la calma y la prudencia e invitamos a cuidarse para evitar posibles contagios a los seres humanos, el programa Prodesal, los centros de salud municipal y la dirección de Desarrollo Comunitario seguirán adelante con el plan informativo, subrayamos que ni el Municipio ni sus CESFAM o postas rurales están habilitadas para acudir a los lugares donde se verifique un caso, esto debe ser solo informado de inmediato al SAG a través de los fonos 432322377 y +56948765718, para que este servicio público adopte los procedimientos respectivos, el equipo de Prodesal del convenio Indap-Municipalidad está tomando contacto con los 330 usuarios del programa, estamos invitándolos a estar atentos a la próxima visita del SAG que vendrá a la Biblioteca Municipal de Cabrero a registrar los predios y las aves según la normativa legal, la Dirección Comunal de Salud está aplicando el detallado protocolo enviado por el Ministerio a toda la red sanitaria, los equipos de los dos CESFAM, el CECOSF Membrillar y las postas rurales ya están capacitados y equipados para afrontar este desafío, la Dirección de Desarrollo Comunitario ya está utilizando sus redes con las organizaciones vecinales y funcionales para advertir de esta situación para que se difundan las medidas de precaución y el modo de accionar ante la eventual aparición de casos, si se detectan aves de corral decaídas, con caminar errático, secreciones por la nariz o que se queden demasiado quietas; o bien aves silvestres con estas características lo más importante es no tomarlas, hay que llamar de inmediato al SAG para que aplique el procedimiento de control.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la comisión de ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 10 de enero de 2023.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°14 del 10.01.2023)

Conc. Rodríguez señala que esta acta N°14 de la comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, fue realizada en el salón municipal con la presencia de quien les habla, Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y Pdte., de la comisión, los integrantes de la comisión concejales Cristian Pellón y Jorge Hernández, también estuvo la directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, invitados Marissa Macchiavello, secretaria de actas, también Sergio Gómez, consultor del estudio de actualización Plan Comunal de Desarrollo Cabrero, para conocimiento público esta comisión se realizó previa a lo que fue la

votación donde posteriormente el PLADECO fue aprobado por el concejo municipal, dentro de los puntos de esta tabla estuvo la aprobación del acta N°13 y la exposición de avance del PLADECO, dentro de esta comisión señalar que es una comisión bien importante donde se hizo revisión, se hicieron consultas y se resolvieron las dudas en relación al Plan de Desarrollo Comunal, como Pdte. dio inicio a esta comisión donde se aprobó el acta anterior y cediendo la palabra a la directora SECPLAN quien hizo la introducción al tema indicando que están en condiciones de poder aprobar o pasar la propuesta del PLADECO a la sesión de concejo municipal, en la cual se envió en la semana pasada los antecedentes para que ellos puedan ser analizados, también es importante señalar las palabras del consultor Sergio Gómez con la presentación de los avances, se hace la presentación de las nuevas agrupaciones de los lineamientos y los objetivos propuestos en este instrumentos, y para finalizar se hizo la revisión de las iniciativas que la misma ciudadanía planteó y quedaron plasmadas dentro de este PLADECO que fueron 408 iniciativas que son propuestas para que a futuro se puedan presentar los proyectos también y en lo posible se pueda dar cumplimiento a ellas, de esta forma se llevó a cabo esta presentación importante por lo demás porque el PLADECO es una herramienta significativa dentro de la administración municipal como ruta para poder avanzar en los diferentes proyectos, como lo señaló anteriormente esta comisión se hizo previa la votación del concejo municipal donde posteriormente el PLADECO fue aprobado, eso por su parte. Sr. Pdte. da las gracias al concejal Rodríguez.

Sr. Pdte. cede la palabra a vice presidente de la comisión de PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 29 de Marzo del 2023.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°45 del 29.03.2023)

Conc. Hernández manifiesta que como vicepresidente de la comisión, no estando el presidente como ya saben por duelo, con fecha 29 de marzo de 2023 se realizó la comisión N°45 en el auditorio municipal con la presencia del presidente Cristian pellón, quien habla como vicepresidente, integrantes de comisión concejal Mauricio Rodríguez, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves, directora(S) del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez, jefe de adquisiciones de Educación, Boris Estrada, directora de Salud municipal, Claudia Figueroa Moya y la secretaria de comisión, Mónica Erices Lagos, esta comisión ya fue aprobada, tema de la tabla fue el análisis de Modificación Presupuestaria N°1 para Salud, y el análisis de Adquisiciones del servicio de transporte escolar rural periodo comprendido entre los meses de abril y junio del año 2023, eso es sobre el acta N°45.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS. (Acta N°46 del 05.05.2023)

Conc. Hernández señala que el acta N°46 se realizó el día 05 de abril del 2023, en el auditorio del municipio, presidida por el presidente Cristian Pellón, concejal Jorge Hernández como vicepresidente, integraron esta comisión también Mauricio Rodríguez concejal, Michael Esparza, concejal, Marco Bucarey Zagal, director de Administración y Finanzas, Ethielly Montes Monsalves, directora de SECPLAN, Claudia Figueroa Moya, directora de Salud Comunal, la jefa de Finanzas de Salud, Vanesa Sepúlveda Vásquez y secretaria de comisión, Mónica Erices Lagos, los puntos en tabla fue análisis de Modificación Presupuestaria N°4, análisis de Modificación Presupuestaria N°2 de Salud, y postulación al Fondo FNDR de proyectos circulantes, en esta ocasión la directora de SECPLAN dio a conocer los proyectos, esto también fue pasado por el concejo municipal, así que no habría más detalles.

Sr. Pdte. da las gracias al concejal Hernández.

- 5. Presentación de Informe de Cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas correspondiente al PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMGM AÑO 2022, para su evaluación y sanción del grado de cumplimiento del objetivo institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo.
- **Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Pdta. del Comité de Gestión, Emily Órdenes Muñoz. **Pdta. PMGM** señala que en el día de hoy la acompaña el director de Control quien elaboró el informe de cumplimiento de metas del año 2022, también las integrantes del comité técnico de metas de gestión, Karen Avendaño, Rosario Aedo y Leyla Abuter, cabe señalar que el día jueves 27 de abril este informe pasó por comisión donde estuvo presente el concejal Pellón y el concejal Hernández en el cual en ese momento el director de Control presentó este informe y con los concejales pudieron evidenciar todos los medios de pruebas que comprueban que las metas se cumplieron de acuerdo a lo propuesto, y que a continuación se detallan:

META INSTITUCIONAL: COMITÉ TECNICO MUNICIPAL

	UNIDAD: CON	MITÉ TECNICO MUNICIPAL			
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Mejorar el clima Organizacional de los funcionarios por Dirección. Instancias de encuentro entre un profesional de área social contratado, con los funcionarios de cada una de las diversas direcciones del municipio, ara conocer la apreciación de la realidad organizacional y lograr un informe de propuestas de mejoramiento de clima organizacional.	Marzo a Diciembre	Nóminas firmadas de los funcionarios por Dirección y el informe final del Clima Laboral entregadas a cada dirección.	100%	El medio de prueba está claramente adjunto, el que acredita que el proceso fue realizado.	
TOTAL PORCENTAJE			100	PARKET CONTRACTOR	

METAS COLECTIVAS: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UNIDAD: AI	UNIDAD: ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL									
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento					
Elaborar manual de Inducción Municipal. Elaborar un documento, que sirva de guía para futuros nuevos funcionarios y en su adaptación al mundo Municipal. Este manual a lo menos debe considerar: Aspectos Generales de la Municipalidad Breve descripción de la estructura Municipal.	Enero a Noviembre	Decreto Alcaldicio que aprueba el Manual de Inducción	40%	Lo observado tanto en sala de sesiones y auditorio municipal, corresponde a los medios de prueba que permiten						

Programa de Mejoramiento de la Gestión sistema de Control cololitica Seguridad de la información. 2pacaticaciones o actividades de transferencia de concomientos, a través de capacitaciones planificadas y dirigidas a los funcionarioss Municipales. META: Realizar a lo menos 3 capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos durante el periodo de Enero in Noviembre, coordinadas por la Administración Municipal, not mema stingentes a las necesidades que se requieran al interior del Municipio, las cuales deben contemplar por lo menos las siguientes materias: 2022 2022 2022 2022 2024 2024 2024 202	Derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de los Funcionarios Evaluación del Desempeño Beneficios de los Funcionarios				claramente identificar el proceso terminado.
Promower y Fomentar el Desarrollo de Competencias y la pransferencia de Conocimientos, a través de capacitaciones polanificadas y dirigidas a los funcionarios Municipales. META: Realizar a lo menos 3 capacitaciones o actividades de ransferencia de conocimientos durante el periodo de Enero a Noviembre, coordinadas por la Administración Municipal, no temas atingentes a las necesidades que se requierna al nterior del Municipio, los cuales deben contemplar por lo menos las siguientes materias: Procedimientos Disciplinarios, dirigida a Funcionarios Planta y Contrata. Poberes y Obligaciones, dirigida a Funcionarios de Planta y Pontrata. Poberes y Obligaciones, dirigida a Funcionarios de Planta y Porgramas. Petuniones de Trabajo. Rejorar la coordinación y comunicación permanente, entre os funcionarios de la Municipaliad, respecto del umplimiento de sus objetivos específicos, Metas y Planes le acción: Registro fotográfico. Registro de asistencia de participantes. Registro Fotográfico de las sucionarios de Planta y Portana. Poberes, Obligaciones, dirigida a Funcionarios de Planta y Porgramas. Registro de asistencia a centividades realizadas. Procedimientos Disciplinarios, dirigida a Funcionarios de Planta y Porgramas. Registro fotográfico. Registro de asistencia a centividades realizadas. Potrata. Poberes, Obligaciones, dirigida a Funcionarios Suma Alzada y Programas. Registro fotográfico. Regi	Prevención de Riesgo Programa de Mejoramiento de la Gestión Sistema de Control Política Seguridad de la información.				
Mejorar la coordinación y comunicación permanente, entre os funcionarios de la Municipalidad, respecto del cumplimiento de sus objetivos específicos, Metas y Planes de acción: Metara: Realizar reuniones de trabajo, durante el año 2022, para tratar temas relacionados con el desempeño de las unciones y cumplimiento de objetivos y metas. Me propone que las reuniones sean de la siguiente forma: teuniones del Alcalde con los Directores Municipales (4 euniones del Alcalde con los Directores Municipales con los Directores Municipales (12 reuniones en el periodo) (30% de la ponderación) teuniones de la Administradora Municipales con los Directores Municipales (12 reuniones en el periodo) (60% dela ponderación) teuniones de la Administración Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teuniones de la direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teuniones de la direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teuniones de la direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teuniones de la direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) teunionarios de las direcciones de la direccion	Capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos. Promover y Fomentar el Desarrollo de Competencias y la transferencia de Conocimientos, a través de capacitaciones planificadas y dirigidas a los funcionarios Municipales. META: Realizar a lo menos 3 capacitaciones o actividades de transferencia de conocimientos durante el periodo de Enero a Noviembre, coordinadas por la Administración Municipal, con temas atingentes a las necesidades que se requieran al interior del Municipio, las cuales deben contemplar por lo menos las siguientes materias: Procedimientos Disciplinarios, dirigida a Funcionarios Planta y Contrata. Deberes y Obligaciones, dirigida a Funcionarios de Planta y Contrata. Deberes, Obligaciones y Probidad Administrativa, dirigida a prestadores de servicios Honorarios Suma Alzada y Programas.	Noviembre	despacho de la invitación a los funcionarios. Registro de asistencia de participantes. Registro Fotográfico de las capacitaciones o	30%	evidencia presentada por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso
	Reuniones de Trabajo. Mejorar la coordinación y comunicación permanente, entre os funcionarios de la Municipalidad, respecto del cumplimiento de sus objetivos específicos, Metas y Planes de acción: META: Realizar reuniones de trabajo, durante el año 2022, para tratar temas relacionados con el desempeño de las funciones y cumplimiento de objetivos y metas. Se propone que las reuniones sean de la siguiente forma: Reuniones del Alcalde con los Directores Municipales (4 reuniones en el periodo)(30% de la ponderación) Reuniones de la Administradora Municipales con los Directores Municipales (12 reuniones en el periodo)(60% dela ponderación) Reuniones de la Administración Municipal con los funcionarios de la Administración Municipales (2 reuniones en el periodo) (10% de la ponderación) El periodo) (10% de la ponderación) El periodo) (10% de la ponderación) El propósito de realizar las reuniones de trabajo de esta forma es que la información circule de forma vertical en la nstitución, de manera clara, veraz y oportuna.	noviembre	Registro de asistencia a las reuniones. Registro fotográfico. Forma de Medir: Reuniones del Alcalde: cada reunión tendrá una ponderación de 7.5 %. Reuniones de la Administradora con los Directores: Cada reunión tendrá un ponderación de un 5.5%. Reuniones de la Administradora con la totalidad de los funcionarios por Dirección: Cada	30%	evidencia presentada por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA MUNICIPAL

	UNIDAD: S	ECRETARÍA MUNICIPAL			
Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Capacitar a los Concejales de la llustre Municipalidad de Cabrero sobre la Ley 18.695. Realizar una Capacitación de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a los Concejales de la llustre Municipalidad de Cabrero en el primer semestre del año 2022.	Enero a Junio 2022	Hoja de asistencia. Set de fotografías de la respectiva capacitación.	50%	Lo observado tanto en sala de sesiones y auditorio municipal, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Capacitar a los Funcionarios Municipales designados por cada Dirección Municipal como responsables de Transparencia de su unidad sobre la Ley N°20.285Realizar una capacitación de la Ley N° 20.285 sobre Transparencia a los funcionarios designados por su Director como encargados de transparencia de su Unidad, en el segundo semestre del año 2022.	Julio a Diciembre 2022	Hoja de asistencia. Set de fotografías de la respectiva capacitación.	50%	Lo presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD: DIRECCIÓN DESARRROLLO COMUNITARIO									
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento				
Mejorar la información existente respecto a materiales de Seguridad Ciudadana. Realizar 10 reuniones en distintas juntas de vecinos, tanto del Sector Rural como Urbano para informar acerca de procedimiento de denuncias en materia de seguridad.	Marzo a Diciembre 2022	Lista de asistencia. Certificado de realización de la actividad firmado por el presidente de la JJVV o quien le subrogue. Foto participación.	30%	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.					
Entregar información a la población acerca de servicios Municipales de DIDECO y ofertas laborales.	Marzo a Diciembre 2022	Lista de asistencia de representantes de Programas Municipales.	30%	La evidencia presentada por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que					

Realizar una actividad masiva donde se entregue información de los servicios ofrecidos en DIDECO sumado a ofertas laborales de empresas de la Comuna y alrededores.		Lista de asistencia de representantes de Empresas. Fotografías de la actividad, afiche e invitación a empresas.		permiten claramente identificar el proceso terminado.
Conocer la percepción de usuarios de algunos Programas del Municipio en cuanto a calidad en la atención. Aplicar una encuesta de satisfacción a lo menos a 50 usuarios de cada uno de los siguientes programas: Asistencia Social, OOCC (Dirigentes), Registro Social de Hogares, Becas Municipales, Subsidios Familiares, OMIL.	Marzo a Diciembre 2022	Informe con los resultados obtenidos por Programa y copia de oficio entregado al Alcalde y DIDECO.	40%	Los medio de prueba están claramente adjuntos y específicos que contempla el proceso terminado.
TOTAL PORCENTAJE			100	

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	UNID	AD: DIRECCIÓN DE	OBRAS I	MUNICIPA	ALES	
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Med	dida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Crear Ordenanza Comunal de tenencia responsable de mascotas de compañía. Herramienta de fiscalización de tenencia responsable de mascotas de compañía.	Enero a Diciembre 2022	Oficio a Administración propuesta ordenanza.	la con de	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Reglamento de asignación de nombres de calles y pasajes en nuevas poblaciones de la Comuna. Normar la asignación de nombres en concordancia con nombres de calles existentes en la Comuna.	Enero a Diciembre 2022	Oficio a Administración propuesta reglamento.	la con de	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE				100		

METAS COLECTIVAS: TRÁNSITO

	U	NIDAD: TRÁNSITO			
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Informar respecto a la importancia y responsabilidad, que tienen las personas, al contar con un documento como es la Licencia de Conducir. Realizar al menos 10 charlas informativas, a aquellas personas que hayan obtenido su respectiva Licencia de conducir, enfocándose en la importancia, responsabilidad, derechos y deberes, que se está adquiriendo al contar con este documento. Estas charlas serán realizadas por personal de la dirección de Tránsito, considerando, si es posible, contar con la presencia de instituciones como Carabineros, Mutual, ACHS, SENDA, ETC.	Enero a Diciembre 2022	Registro Fotográfico de la charla realizada con su respectiva. Nómina de Asistente a la charla realizada.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Actualizar Manual de Procedimientos, para las unidades de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir. Actualizar Manual de Procedimientos para las unidades de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, esto con el fin de definir y determinar la función en alguna de estas unidades.	Enero a Diciembre 2022	Oficio, dirigido al Administrador (a) Municipal, adjuntando los Manuales respectivos.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

		UNIDAD: ADMINISTRA	CIÓN Y FII	NANZAS	
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Dar a conocer el procedimiento de corralones municipales. Crear Manual de Procedimientos.	Marzo a Diciembre 2022	Oficio enviado a la Administración Municipal con Manual.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Dar a conocer el procedimiento de remates municipales. Crear Manual de Procedimientos.	Marzo a Diciembre 2022	Oficio enviado a la Administración Municipal con Manual.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: DIRECCIÓN DE CONTROL

		UNIDAD: DIRECCIÓN D	E CONTR	OL CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	The Male Street
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Actualización de Reglamento PMG para el año 2022. La dirección de Control realizo la actualización de Reglamento PMG. Se estima cumplida la meta totalmente.	Enero a Diciembre 2022	Oficio de despacho	100%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

	UNIDAD: SECRI	ETARÍA COMUNAL DE PLANIFICAC	CIÓN		
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada	% Cumplimiento
Identificar los Barrios de Centro Urbano de Cabrero y su Territorio. Realizar visitas a terreno y reuniones con las JJVV (Centro Urbano Cabrero), con el objetivo de desarrollar el catastro georreferenciado de los territorios, de cada barrio existente en el centro Urbano de Cabrero.	Enero a Noviembre 2022	Entrega de un archivo KMZ vía correo electrónico y un plano impreso a todas las Direcciones Municipales. Actas de reunión del 50% de los Barrios Identificados.	60%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Elaborar Manual de Procedimientos para la compra de bienes y servicios mayores a 100 UTM, a efectuar por parte de SECPLAN. Efectuar reuniones con las Unidades Técnicas, a fin de elaborar un Manual de Procedimientos para procesos de compras, de bienes y servicios mayores a 100 UTM, desde la elaboración del requerimiento hasta la adjudicación.	Marzo a Noviembre 2022	Entrega del Manual de Procedimiento vía Oficio a todas las Direcciones Municipales.	25%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Georreferenciar la ubicación de las Sedes Comunitarias existentes en la Comuna, tanto en los Sectores rurales y urbanos de Cabrero. Realizar visitas a terreno con el objetivo de desarrollar el catastro, georreferenciando las Sedes comunitarias, de los sectores rurales y urbanos, de la comuna de Cabrero.	Enero a Noviembre 2022	Entrega de un Archivo KMZ vía correo electrónico, a todos los Directores Municipales.	15%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		

METAS COLECTIVAS: JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

UNIDA	D: JUZGADO DE	POLICÍA LOCAL			
Objetivo Y Plan De Acción	Tiempo Ejecución			Actividad Realizada	% Cumplimiento
Capacitación sobre "Tenencia Responsable de Mascotas", en materias que tenga competencia el Juzgado Policía Local con el objeto de tener una mejor preparación técnica para la atención a usuarios, y así dar un mejor servicio. 2 charlas dictada por la secretaria abogada del tribunal para todos los funcionarios del Juzgado Policía Local, funcionarios de DIDECO competente en la materia y funcionarios de DOM.	01/03/2022 a 15/12/2022	Lista de asistencia y Tríptico.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
Actualizar y crear formatos RTF con sus respectivos artículos y codificaciones de tránsito, atendiendo él alto ingreso de causas ingresadas en la metería. Con la finalidad de realizar un trabajo más eficiente y eficaz. Actualizar formato RTF que se utilizan en el sistema computacional del tribunal, con sus respetivos artículos y codificaciones, en cada uno de los computadores de los funcionarios.	01/03/2022 a 15/12/2022	Archivo computacional e informar por oficio a la presidenta del Comité.	50%	Lo observado en el informe presentado por esta unidad, corresponde a los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.	
TOTAL PORCENTAJE			100		WOOD OF THE PARTY

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales, no habiendo consultas, pasarán a la votación. Conc. Rodríguez señala que ya revisada en comisión, no habría inconveniente por su parte, aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. EL H. CONCEJO MUNICIPAL aprueba en forma unánime asignando el 100% DEL CUMPLIMIENTO al OBJETIVO INSTITUCIONAL Y TAMBIÉN ASIGNADO UN 100% DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) AÑO 2022, tal como fue presentada a través de Oficio N°17 de fecha 26.04.2023, y expuesta en sesión de Concejo por la Pdta. del Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Emily Órdenes Muñoz. (Acuerdo N°316 del 04.05.2023).-

6. Presentación propuesta de Modificación N°6 al Presupuesto Municipal vigente año 2023, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°6 del Presupuesto Municipal Vigente año 2023, que a continuación se detalla:

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS

CUENTA	DETALLE	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
03	CUENTAS POR COBRAR TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	2.453.907	80.000	2.533.907	
03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.057.240	80.000	1.137.240	
03.01.001	PATENTES MUNICIPALES	760.000	80.000	840.000	
03.01.001.001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	285.000	80.000	365.000	A la fecha se han recibido ingresos reales de M\$59.441 y se estima un ingreso proyectado de M\$80.00
05	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERECNIAS CORRIENTES	325.451	49.810	375.261	
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	175.451	49.810	225.261	
05.03.002	DE LA SUBDERE	117.000	49.810	166.810	
05.03.002.999	OTRAS TRANSFERECNIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	117.000	49.810	166.810	Ingreso corresponde a Bono trabajadores recolección de RSD SUBDERE (Resolución N°6), para municipios que ejecutan el servicio de aseo Comunal, total o parcialmente, a través de empresas externas. El monto por trabajador Asciende a M\$1.107.
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	129.810			

AUMENTO CUENTA DE GASTOS

CUENTA	DETALLE	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto vigente M\$	Observaciones
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.279.167	5.000	5.284.167	
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.414.727	5.000	3.419.727	
22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.556	5.000	12.556	Cuenta asignada con presupuesto inicial bajo, con compromiso de suplementar durante el periodo en la medida que se cuenten con mayores ingresos.
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.569.270	124.810	2.694.080	
24.01	AL SECTOR PRIVADO	552.420	124.810	677.230	
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	38.000	30.000	68.000	Cuenta asignada con presupuesto inicial bajo, con compromiso de suplementar durante el periodo en la medida que se cuenten con mayores ingresos y en atención a su ejecución año 2022, para contar con disponibilidad para nuevas solicitudes extraordinarias.
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	:=	49.810	49.810	Transferencia a empresa concesionaria para pago del bono de trabajadores de la recolección de RSD, según Resolución N°6 de la SUBDERE
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	300.000	45.000	345.000	Cuenta asignada con presupuesto inicial bajo, con compromiso de suplementar durante el periodo en la medida que se cuenten con mayores ingresos. Ayudas sociales: aportes funerarios, sillas de ruedas, bastones, estufas para adulto mayor, pañales, caja de alimento, mediagua etc.
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	129.810			

Directora SECPLAN indica que esta modificación presupuestaria fue analizada el 19 de abril en comisión de Presupuesto y Finanzas, principalmente corresponde a una modificación donde se reconocen mayores ingresos al presupuesto municipal, en este caso corresponde a las cuentas por Cobrar tributo sobre el uso de Bienes, específicamente lo relacionado con patentes municipales de beneficio municipal en este caso, a la fecha de la comisión se había recibido ingresos reales por M\$59.000.- y fracción, por tanto se proyectan mayores ingresos de hasta M\$80.000.-, por este motivo se hace el ingreso a través del presupuesto y la presente modificación de M\$80.000.- en esta cuenta, también en el caso del subtitulo 05 Cuentas por Cobrar transferencias corrientes de otras entidades públicas tienen aquí también en reconocimiento de ingreso de la SUBDERE que corresponde a M\$49.810.-, estos recursos corresponden al ingreso para el pago del bono de trabajadores de recolección de residuos domiciliarios de la basura para el municipio que ejecutan el servicio de aseo comunal, total o parcialmente a través de empresa externa, en este caso es un monto que por trabajador asciende aproximadamente a M\$1.107.-, este recurso lo reconoce el municipio a través de mayores ingresos y luego se paga a través de un convenio que viene en el punto posterior de la tabla del concejo, se le entrega a la empresa y es la empresa quien hace el pago a los trabajadores, por tanto la sumatoria total de mayores ingresos a reconocer es por M\$129.810.- y se distribuye de la siguiente manera; en este caso en el subtítulo 22 Bienes y servicios de Consumo servicios generales se está inyectando en esta cuenta M\$5.000.- principalmente para poder suplementar esta cuenta de pasajes, fletes y bodegaje ya que en el presupuesto inicial siempre se deja un monto mínimo y se va inyectando presupuesto a medida de que transcurre el año, en cuanto al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, en este caso, se están inyectando a la cuenta de organizaciones comunitarias M\$30.000.- esta cuenta también inicialmente se le asigna un valor menor a lo solicitado por la dirección de DIDECO y se va suplementando durante el año a medida que hay mayores ingresos, en este caso están inyectando a esta cuenta M\$30.000.- para futuras solicitudes de subvención, también a Otras Personas Jurídicas Privadas, en este caso están transfiriendo estos mismos recursos que ingresan en la cuenta de transferencia de SUBDERE los M\$49.810.- para poder hacer el pago a la empresa de recolección de residuos para que ellos posteriormente hagan el pago a los trabajadores, finalmente en la cuenta de Asistencia Social a Personas Naturales están inyectando M\$45.000.- también por el mismo concepto iniciando con un presupuesto inicial inferior a lo solicitado, en este caso con los mayores ingresos se suplementa la cuenta en M\$45.000.- para futuras solicitudes de ayudas sociales que están siempre durante el año requiriendo los vecinos y vecinas, por tanto se distribuyen allí los M\$129.810.- para estos conceptos.

Sr. Pdte. da las gracias a la directora por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales Conc. Rodríguez consulta cuántos son los fondos que ingresaron para el bono que se les va a entregar a los recolectores de residuos domiciliarios. Directora SECPLAN responde que es de M\$49.810.- eso es lo que nos corresponden, según lo establecido en la Resolución N°6 que publica la SUBDERE en la página, eso es lo que se distribuye por un monto individual de cada trabajador de aproximadamente \$1.107.000.- Conc. Rodríguez consulta de dónde provienen estos recursos, más que nada para conocimiento de los vecinos. Directora SECPLAN responde que este es un bono que se entrega anualmente de SUBDERE al municipio para efecto del pago de este bono a los trabajadores de recolectores de basura, todos los años se hace este procedimiento, se firma un convenio de colaboración y se hace el pago a través de la empresa a los recolectores de residuos. Conc. San Martín señala que una vez que aprueben este traspaso, consulta cuánto tiempo aproximado estarían liberados los pagos traspasados a Altramuz, considerando que los trabajadores todos los años están muy atentos y muchos de ellos le han preguntado cuando se van a liberar los pagos. Directora SECPLAN responde que en el punto N°7 siguiente de la Tabla corresponde la aprobación del convenio por el Concejo Municipal, una vez ya pasa la modificación presupuestaria y el convenio es aprobado por los señores concejales, se hace el decreto de la modificación presupuestaria y se digita la modificación, por tanto hay algunos trámites administrativos internos, cree que en una semana probablemente para poder realizar la transferencia a la empresa, ese tema específico queda después en manos de la dirección de Administración y Finanzas una vez que estén los decretos efectivamente tramitados. Conc. San Martín da las gracias a la directora por su respuesta. Conc. Esparza consulta sí este dinero o este convenio se paga en cuotas a los trabajadores o existe la posibilidad que se entregue en una sola cuota a los funcionarios. Directora SECPLAN responde que el convenio establece pagos en cuotas, por tanto es un tema que no es resorte del municipio ni de la empresa, sino que viene establecido de esa manera en el convenio suscrito con la SUBDERE. Conc. San Martín manifiesta que si lo disculpa la

directora de SECPLAN y para aclararle al concejal Esparza, a él le asaltaba la misma duda, pero hablando con la empresa se daba que en un minuto se le dada todo el bono de un viaje, pero había muchas personas que esperaban este bono y se iban, entonces por eso para salvaguardar que la gente siga se le pagará en cuotas, solamente quería aclarar ese punto que no es resorte del municipio sino que una determinación por parte de la empresa. Sr. Pdte. no habiendo más preguntas, a continuación pasarán a la votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Hernández aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente, por Mayores Ingresos, por un monto de \$129.810.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°313 de fecha 20.04.2023 y expuesta en sesión por la directora de SECPLAN. (Acuerdo N°317 del 04.05.2023).-

7. Acuerdo para suscribir Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de Cabrero y la EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., por un monto de \$49.810.005.- correspondiente al pago del bono de los recolectores de residuos sólidos domiciliarios.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma Veloso. Jefa Medio Ambiente señala que se viene a pedir al concejo municipal la aprobación del convenio de traspaso de los fondos para los trabajadores de recolección de residuos domiciliarios a la empresa para que los distribuya a los trabajadores, esta es una formalidad que se solicita para que la empresa reciba los recursos y entregue mensualmente el bono a los trabajadores, se pagará en un primer pago los cinco primeros meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo se pagará a los trabajadores; luego a contar del mes de junio se pagará en cuotas mensuales de \$92.000.- aproximadamente a cada trabajador, agrega que le gustaría clarificar de que esta plata efectivamente viene de la SUBDERE, sin embargo por la gestión instruida por el alcalde de la municipalidad se tiene que subir la base de datos de los trabajadores, sino se hace esa gestión no pueden recibir estos recursos, de los 300 municipios son 263 municipios solamente los que reciben este bono, lo anterior para clarificarlo porque estaba como en tela de juicio. Sr. Pdte. agradece a la jefa de Medio Ambiente por la aclaración, no habiendo consultas, pasarán a votación. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Hernández aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa ALTRAMUZ LTDA., por un monto de \$49.810.005.- correspondiente al pago del bono de los recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios, tal como fue presentado a través de Oficio N°99 de fecha 21.04.2023.y expuesto en sesión por la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, Fabiola Palma. (Acuerdo N°318 del 04.05.2023).-

8. puntos Varios.

- Conc. Rodríguez manifiesta su preocupación sobre el Liceo Salto del Laja, le hubiese gustado haber escuchado dentro de la cuenta del alcalde hablar de este tema porque es un tema que preocupa bastante a la educación de la comuna y ya no es el primer liceo ni el primer colegio donde se han presentado inconvenientes, han hecho llegar una carta que la verdad lo deja muy preocupado, que señala lo siguiente "Estimado personal de Educación del Liceo Salto de Laja, esperando que se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes como directiva representando a 1°, 3° y 4° medio para exponer nuestras inquietudes, los presidentes se reunieron con sus respectivos cursos para dar a conocer las molestias y los problemas que surgen en los alumnos de enseñanza media, los cuales se resumen en: 1) Ración de alimentación, los días viernes, específicamente alumnos de 3° medio no reciben su ración, esto ha pasado más de tres viernes seguidos; 2) Contaminación acústica debido a las obras de trabajo que se ejecutan en el liceo y afectan en el desarrollo educativo de profesores y alumnos; 3) Acoso indebido a las alumnas a través de comentarios inapropiados por parte de trabajadores de las obras del liceo; 4) En horarios laborales de los trabajadores se encuentra bajo atmósfera alcohólica, tabaco y presuntas drogas ilícitas; 5) Falta de mobiliario, 6) No cumplimiento en la entrega de buzos a la enseñanza media, compromiso efectuado en marzo de este año y que ya ha transcurrido dos meses solo se ha beneficiado a los alumnos de 4° medio; 7) Se avisó que nos habían entregado una impresora para enseñanza media y aun no le podemos dar uso alguno, sin poder imprimir y en algunos casos los profesores traen su material desde sus casas; 8) Se dio a entender que la fumigación será para las vacaciones de invierno, pero no puede aceptarse que los ratones anden deambulando por los comedores por donde uno almuerza, incluso en la sala de profesores llegando a presenciarse murciélagos en los techos de algunas salas; 9) Aún no se arregla el agujero que hay en el techo del 1° medio y hace unos días cayó un ratón por aquel lugar; 10) Ineficiente infraestructura de las salas; 11) Ineficiente e incoherente respuestas de nuestros dirigentes y directivos hacia nuestras peticiones; 12) Electivos mediante voto popular y sin falta de educación prioritaria a base de las necesidades e inspiraciones personales de cada alumno; 13) Notoria preferencia hacia las preocupaciones y necesidades de la enseñanza básica dejando en espera las evidentes preocupaciones y carencias de la enseñanza media, 14) Buscando alternativas de recaudación de fondos para la fiesta de despedida de 8º básico y 4º medio que estén de acuerdo a las normativas del liceo...", agrega que ha leído textualmente este documento que se le hizo llegar a su correo electrónico y también a través de whatsapp, manifiesta su preocupación y se lo hará llegar también a Pdte., no sabe si lo tendrá en su poder, pero sería importante que se pudiera dar solución lo antes posible a las problemáticas que se están planteando en el liceo Salto del Laja en la comuna de Cabrero.
- ✓ Conc. Rodríguez consulta qué sucede con el Smart TV del servicio de urgencia SAR porque es importante que funcione por las largas horas de espera que los pacientes tienen en aquel lugar, sería importante de alguna forma poder entregar algún contenido y hacer menos aburrida la espera tan larga cuando los pacientes van con algún problema de salud, sabiendo y entendiendo que eso no va a solucionar el problema de la larga espera, pero si está ahí ese Smart TV hay que darle uso adecuado.
- ✓ Conc. Rodríguez señala que en cuanto a lo manifestado por el Pdte. sobre seguridad pública, quiere volver a reiterar su preocupación también porque se hace importante que la municipalidad intervenga de una manera más activa la seguridad en la comuna, si bien es cierto que hay una postulación de vehículos policiales, cree que todavía falta mucho y el municipio debe hacerse parte y debe también proporcionar las herramientas para que los funcionarios tanto carabineros y PDI desarrollen su labor en conjunto con nuestra municipalidad de una u otra forma el municipio puede aportar, reiterar nuevamente que durante el año pasado tuvieron varias reuniones donde se planteó la necesidad de

contar también con tecnología para el apoyo de la seguridad de la comuna y también para que los vecinos tengan una comunicación más fluida con la dirección de Seguridad y con las policías y así poder ir trabajando de manera adecuada, hace poco se reunieron con el comandante de bomberos a través de una Comisión de Seguridad y les manifestó de manera voluntaria sin que les comentaran que la aplicación SOSAFE era una herramienta súper importante el día de hoy y que se está utilizando en muchas unidades de emergencia, vuelve hacer este llamado, hay que recapacitar y hay que tomar medidas concretas para poder avanzar en materia de seguridad en la comuna de Cabrero, está pendiente todavía el Plan de Seguridad Pública, pensó que iba a pasar en esta sesión de concejo, pero no pasó, se hace importante también para que el municipio pueda tener mayores herramientas y de esa forma seguir avanzando en seguridad que hasta el momento siente desde su perspectiva que la comuna está estancada en esta materia. Sr. Pdte. indica que la mirada de estancamiento del concejal Rodríguez se ha venido repitiendo durante todo su periodo, al parecer hay algo personal con el alcalde o con la administración porque la mirada que tienen es muy distinta a la del concejal Rodríguez, justamente ayer tuvieron un cierre con los talleres culturales muy emotiva y muy bonita donde pudieron participar niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y dirigentes de distintos sectores de la comuna, pero no vio al concejal Rodríguez y hace rato que no lo está viendo en las actividades, por tanto si quieren opinar también deben bajar al territorio y darse cuenta de lo que están haciendo, ayer estuvieron con los dirigentes Elías Riffo, con la dirigenta Sandra de villa Los Frutales, dirigenta Evelin de villa Bicentenario, con la Pdta. Unión Comunal juntas de vecinos, Margarita Herrera, el Consejo de la Sociedad Civil y los monitores de pintura, teatro y canto que se distribuyeron por todo el territorio oriente durante varios meses para poder hablar de seguridad y obviamente intervenir los espacios públicos de tal forma de generar confianza en los vecinos, felicitar a la directora de Seguridad porque está haciendo un trabajo territorial que muchos no quieren ver, pero que efectivamente se observa en el territorio, también recordar que hace muy poco falleció un funcionario de seguridad pública en Santiago producto de una intervención que hizo para proteger una niña y que lamentablemente falleció, entonces si van a solicitar mayores facultades a los municipios también deben entregar herramientas y esas herramientas no las entrega el concejal sino que las entrega la Ley y aquí el parlamento tiene que legislar porque si los quieren incorporar en una materia preventiva donde tendrán que decomisar y tendrán que detener a las personas por supuesto que deben dar las herramientas, hoy día la Contraloría está rechazando las compras de chalecos antibalas como por ejemplo para los funcionarios municipales, entonces el tema de seguridad no es un tema fácil y no es un tema que deben abordar así tan a la ligera en un minuto en el espacio que les entrega la Ley, este es un tema que deben dialogar y conversar, entonces quiere invitar al concejal a que también baje un poco más al territorio y se acerque a los que están trabajando porque efectivamente están haciendo el trabajo. Conc. Rodríguez señala que como el Sr. Pdte. lo aludió, solamente quiere dar respuesta que las herramientas están, solamente que el Pdte. no ha querido tomarlas y eso es distinto, con respecto a las actividades el municipio hace actividades y el concejo no es convocado, por tanto difícilmente a través de una bolita mágica que no tienen podrán adivinar cuales son las actividades que el municipio está desarrollando y a quienes han invitado, entonces el Pdte. podrá comprender que no pueden andar buscándolo por toda la comuna para ver si lo encuentran en alguna actividad y tienen que recibir la información respecto a eso, pero esa información no ha llegado. **Sr. Pdte.** manifiesta que pedirá que lleguen las invitaciones que les han hecho llegar a los concejales porque efectivamente las invitaciones se hacen, si quieren escudarse en este concejo que las invitaciones no llegan, eso no es verdad, las invitaciones están llegando porque esa es la instrucción que el alcalde ha dado a todas las direcciones municipales, el Concejo Municipal tiene que ser convocado, aquí pueden tener diferencias, pero las diferencias no se pueden llevar al trabajo que efectivamente deben hacer y dentro de ese trabajo es la convocatoria a los concejales, pero quiere pedir al concejal Rodríguez que si tiene el ánimo de hablar mal de nuestra administración también le permita responderle porque tiene derecho a responder y a defender su trabajo, porque cada vez que los concejales lo atacan pareciese que no quieren que responda, pero siempre lo hará porque el trabajo lo están haciendo bien y eso se observa en la ciudad, en los campos y donde estén se observa que nuestra administración ha sido efectiva, pero claramente hay una intención de bajar esa efectividad porque hay intenciones políticas detrás, aquí el trabajo lo están haciendo y eso los dirigentes y la comunidad lo observa y como alcalde será el defensor de esta administración, un defensor del trabajo público y de todo lo que hoy día están desarrollando en el territorio. Conc. Rodríguez consulta por qué no se tomó la iniciativa del Concejo Municipal el año pasado en materia de seguridad, o sea un trabajo que se hizo por bastante tiempo, se aprobaron los recursos y definitivamente el Pdte. fue quien no quiso invertir en tecnología para la seguridad de la comuna. Sr. Pdte. lamenta nuevamente que este alcalde no pueda hablar porque cada vez que hace su intervención parece que el concejal Rodríguez utiliza su tiempo para generar popularidad, pareciera que vienen a este concejo más que a buscar acuerdos y a trabajar por la comunidad vienen a atacar, insultar y a no respetar, todos tienen un tiempo que la Ley les otorga y pareciese que no les gusta que este Pdte. respete la Ley, el concejal Rodríguez tiene su tiempo y lo respeta, pero ya pasó el tiempo, pero como el concejal interpeló al alcalde y a la administración tiene el derecho a responder, pero el concejal lo interrumpe. Conc. Rodríguez también lo interpeló a él. Sr. Pdte. continua diciendo, por tanto si el concejal quiere trabajar efectivamente por su gente y si quiere que la comuna avance y si quiere efectividad lo invita a eso, más que a buscar lo malo o a insultar cada vez que puede, aquí deben unirse porque la comunidad está cansada de tanta agresión verbal en este concejo y también en los medios. Conc. Rodríguez no se victimice Pdte. porque no cree que sea una agresión decirle que el Liceo Salto del Laja está malo. Sr. Pdte. señala que en algún momento fueron a una reunión a la junta de vecinos Lomas de Angol tocaron el tema que el concejal menciona donde la propia presidenta había averiguado y mencionó que el sistema no era bueno para la comuna porque por ejemplo en los sectores rurales no hay internet, por tanto el sistema no va a funcionar en los sectores rurales y lo que están haciendo es algo efectivo y que están poniéndole todo el entusiasmo y empeño para que funcione, entonces lo que necesitan son aliados para que eso funcione, cuando los eligen como autoridad es para trabajar y cree que todo el Concejo Municipal está con esa mirada de trabajar y aportar, ahora si no comparten con esta administración que busquen los métodos para también acercarse y poder trabajar, pero no todo tiene que ser malo, cada vez que vienen al Concejo Municipal parece que vienen a enfrentarse entre todos para generar mayor audiencia para que la comunidad vaya observando, entonces no puede callar cuando es increpado y cuando hablan de lo que están haciendo con tanto esfuerzo. Conc. Rodríguez manifiesta que no lo puede venir a aplaudir. Sr. Pdte. señala que por respeto a la comunidad quienes quieren escuchar a todos los concejales, le dará la palabra a concejal Esparza. Conc.

Rodríguez no puede venir aplaudir al Sr. Pdte. más bien cuando ocurre una situación tan grave y una crisis sanitaria en el Liceo del Salto del Laja y si el Sr. Pdte. se siente ofendido porque le está diciendo que en el Liceo Saltos del Laja del que tanto ha hablado, hay ratones, hay murciélagos y no están dadas las condiciones para que los estudiantes puedan educarse con calidad, consulta si el Sr. Pdte. se siente ofendido. Sr. Pdte. no, no se siente ofendido. Conc. Rodríguez señala que la verdad es que no puede venir a victimizarse cuando ocurren situaciones tan graves en la comuna como es la seguridad pública y la educación de los niños de la comuna, pide por favor al Sr. Pdte, que preste atención a los reales problemas de la comuna y que no se víctimice con situaciones que son tan delicadas, eso le pide. Sr. Pdte. manifiesta que no se siente ofendido, lamenta que el concejal no respete los tiempos porque este tiempo se lo está quitando a los demás concejales, el Ministro de Fe está tomando nota y obviamente el tiempo avanza, entonces no se siente ofendido por lo que concejal menciona sobre el Liceo Saltos del Laja, y es más, hicieron una reunión con el centro de alumnos, con el centro de padres y con el propio director, y la carta que el concejal acaba de leer se trató en todos sus aspectos y en todos los puntos, pero no se siente ofendido de eso sino que se siente comprometido con eso y tiene que buscar las soluciones, pero hay que fijarse como el concejal Rodríguez lo plantea, como atacando prácticamente al alcalde que es el responsable de todo lo que está ocurriendo, pero no hay ninguna actitud del concejal de buscar soluciones, no hay una actitud de decir alcalde juntémonos y conversemos con los estudiantes, conversemos con los profesores, busquemos soluciones, qué falta, o si falta plata, veamos las finanzas, hagamos una modificación, pero no, solamente es atacar al alcalde y a la administración, esa es la tónica que el concejal ha venido manifestando durante todo el Concejo Municipal y no le ha tocado en absoluto, lo que le está respondiendo es lo que el concejal Rodríguez asevera de mal intención respecto a la seguridad, que no se está haciendo nada, eso es lo que ha planteado, por tanto no puede callar respecto aquello y por eso hizo mención a la actividad que tuvieron ayer con un cierre cultural muy hermoso y emotivo donde estuvieron los niños, las niñas, los jóvenes y los adultos mayores cerrando una actividad prácticamente de seguridad, entonces si van a hablar de seguridad tienen que bajar al territorio para que conozcan lo que están haciendo y luego entregar un pronunciamiento, pero acá no se viene a victimizar y esa no es su postura porque es el alcalde de la comuna de Cabrero y lo eligieron para trabajar por todos los sectores, no lo eligieron para sentarse en este concejo a solamente pedir y pedir, él acá no les pide nada solamente les pide que escuchen a las comunidades y busquen la forma de dar soluciones porque con discusiones y con increpar o atacar no solucionan absolutamente nada y las comunidades siguen esperando, el concejal Rodríguez leyó una carta de los estudiantes a quienes respeta y valora que se la hayan enviado, pero no entrega ninguna alternativa de solución, solamente buscar polémica a través de un movimiento legal y justo de parte de los estudiantes del Liceo Saltos del Laja, aprovecha de decirles a ellos y a los apoderados que están trabajando y el tema del déficit ha sido muy difícil de enfrentar, pero el concejal Rodríguez lo viene a increpar y a culpar de aquello, sin duda que esto viene de mucho tiempo atrás, donde hubo personas, directores y personal que tenía que hacer su trabajo y lamentablemente no lo hicieron, ahora obviamente tienen que buscar las soluciones, esa es su labor y su deber de buscar soluciones para la comunidad educativa y no venir a polemizar ni tampoco a increpar para sacar provechos personales que cree que es algo que en la política no debiesen tener, la gente está agotada de ver como las autoridades tratan de sacar provechos personales en torno a situaciones que están ocurriendo en el territorio, por eso quiere hacer un llamado al Concejo Municipal en nombre de la comunidad que está cansada de los insultos a que se pongan de acuerdo y a que se sienten en una mesa a trabajar, sin embargo los ha invitado pero no han llegado por eso vuelve hacer la invitación nuevamente porque este alcalde está con la puerta abierta para reunirse con todos los concejales para hablar sobre temas de cultura, deporte, salud, educación, seguridad y tantos otros temas, pero se pasan el tiempo tratando de culpar al alcalde entendiendo que el alcalde lo único que está haciendo es buscar las soluciones para todos los vecinos, a continuación y en honor al tiempo dará la palabra al concejal Esparza para que pueda hacer uso de su tiempo de los puntos varios recordando que son cinco minutos por cada concejal. Conc. Rodríguez manifiesta que más que la victimización del Sr. Pdte. importan las víctimas que ha dejado la educación y las víctimas de la delincuencia en

- ✓ Conc. Esparza indica que el Sr. Pdte. acaba de mencionar que ese petitorio lo habían conversado con los estudiantes, estuvo hablando con la presidenta de los estudiantes del Liceo Saltos del Laja quien le dijo textual "que yo sepa el petitorio de nosotros nunca se habló con el alcalde", entonces dejar en acta también que ese petitorio no lo conversaron con el Sr. Pdte.
- ✓ Conc. Esparza consulta qué acciones se tomaron por parte del departamento de Educación con esta paralización, cómo se va a avanzar con el Liceo Saltos del Laja, considerando también que hace muy poco cree que los estudiantes del Liceo MAZZ también estaban viendo la opción de paralizarse porque no cuentan con confort en los baños y los profesores no tienen internet para poder realizar sus clases, entonces conocer quizás no ahora porque como son solamente cinco minutos se le irá todo su tiempo de sus puntos varios en eso, pero sí conocer detalladamente, quizás al finalizar la sesión, cuáles fueron las acciones que se tomó desde la administración y el departamento de Educación.
- ✓ Conc. Esparza indica que en la última sesión ordinaria el Sr. Pdte. se comprometió a que la maquinaria iba a pasar por la villa Charrúa que está atrás de la escuela, la vecina que lo había solicitado dijo que la máquina nunca pasó, entonces también espera que se cumpla con ese compromiso porque esa entrada es el único acceso que tiene esa villa, después de las últimas lluvias quedó totalmente inundada y por ende los vecinos no podían salir de sus hogares.
- Conc. Esparza señala que todos saben que en el municipio hay distintos tipos de maquinaria pesada, conocer qué pasa con el rodillo, consulta si está en uso y si se encuentra en el municipio, conocer también la bitácora de esta maquinaria, no sabe si el Sr. Pdte. maneja esa información. Sr. Pdte. indica que va a pedir la información.
- ✓ Conc. Esparza indica que respecto a lo que se está dando en el Liceo Saltos del Laja, hace algunos meses pasó por una comisión de Presupuesto y Finanzas, y los concejales lo pueden ayudar, porque también lo ha solicitado anteriormente, una empresa de la cual hizo mención el concejal San Martín con la denuncia en Contraloría que es la empresa ISAL, pasó por esa comisión una licitación que era para conservar o hacer reparación en el Liceo Saltos del Laja y esa licitación se había adjudicado la empresa ISAL, no recuerda si eran \$260.000.000.- o \$300.000.000.-, pero mágicamente después de que los concejales lo advirtieron o lo señalaron, mejor dicho, de que en esta empresas habían familiares del alcalde nunca más se les entregó la información respecto a esa licitación, le gustaría conocer, para la próxima sesión ojalá, un

- informe detallado en donde se le indique si se volvió a licitar y por qué se bajó la licitación que ya había sido adjudicada por esta empresa, para que se les entregue mayores antecedentes respecto a ese tema.
- ✓ Conc. Esparza manifiesta que estuvieron en una reunión con la junta de vecinos Los Copihues y aquí le llama la atención porque en el ordinario N°109 dice mantención y riego de la plaza villa Los Copihues, donde se indica que se está trabajando en su recuperación y mantención por parte de la empresa de áreas verdes, y según palabras de los propios vecinos y dirigentes un privado con una organización social solidaria se llevó la motobomba que estaba en esta sede, conocer qué pasó con esa motobomba y saber quién la reparó, también ver si eso se puede hacer y si puede llegar cualquier persona a sacar una motobomba o sacar cualquier cosa de las juntas de vecinos sin autorización del municipio y conocer si el municipio estaba al tanto de esta situación.
- Conc. Esparza indica que los vecinos preguntan si existe la posibilidad o hay recursos disponibles para poder rediseñar o reparar las sedes sociales y todo lo que tiene que ver con el tema eléctrico, las protecciones de las ventanas, los marcos de las puertas, y conocer de boca de Sr. Pdte. si existe esa disponibilidad o se puede trabajar en eso. Sr. Pdte. manifiesta que por supuesto, siempre está la intención del alcalde de poder buscar las formas de ayudar a los dirigentes. Conc. Esparza indica que si existiría entonces una posibilidad, porque tiene entendido que la dirigenta hace más de un año presentó una subvención extraordinaria para lo mismo, entonces de verdad, llega a dar pena en las condiciones que está la sede social, una sede en la que no se le han hecho mantenciones por muchos años y también llama mucho la atención que a pesar que la sede pertenece al municipio las cuentas básicas las tienen que pagar los propios vecinos, entonces también pone en antecedentes eso y por cierto señalar que los vecinos también quieren que se les entregue en comodato la sede social para ellos poder postular a distintos proyectos que vayan en beneficio del sector, esos serían sus puntos varios, le gustaría conocer, terminando la sesión, cuáles fueron los acuerdos que se llegaron por parte del departamento de Educación con los estudiantes del Liceo Salto del Laja y como siguen en esto, porque la verdad que las condiciones y muy bien lo leyó concejal Rodríguez, las condiciones en las que están los estudiantes en el Liceo Salto del Laja son paupérrimas, o sea, que tengan que convivir con ratones en lugar donde tienen sus clases, le parece irrisorio después de haber escuchado por ahí que en la comuna todo avanzaba de maravilla, ahora lo único que falta que le echen la culpa a don Hassan de todo lo que está pasando en la comuna, cree que llegó el momento de hacerse cargo de todas estas graves problemáticas en las cuales viven los estudiantes, terminando la sesión también se va a reunir con apoderados y alumnos del Liceo MAZZ para conocer en qué están y qué lo que pretenden hacer. Sr. Pdte. manifiesta que no sabe que decirle a concejal Esparza respecto a su intervención, no puede callar cuando concejal hace mención a un exalcalde, que se fije en la falta de respeto y el odio que tiene hacia su persona, lo invita a que trabajen, lo invita a que se concentre en su labor. Conc. Esparza interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted no es tema para mí alcalde. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que se concentre en su trabajo, que no vengan a insultar ni atacar, que vengan a buscar soluciones. Conc. Esparza interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que no lo ha insultado en ningún momento. Sr. Pdte. señala que nombrar a un exalcalde cree que es un insulto, como van a estar responsabilizando a un exalcalde, eso no corresponde y nunca lo han hecho, esta administración ha sido prudente en ese aspecto, por lo tanto no tiene nada más que decirle a concejal que se concentre en su trabajo. Conc. Esparza manifiesta que muy concentrado está por lo mismo han logrado muchas cosas. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que busque soluciones reales, que no busque polémicas en el tiempo que la Ley y la comunidad le ha otorgado, la Ley le ha otorgado primero respeto. Conc. Esparza interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, vecinos el alcalde ha continuado con su monólogo porque es habitual de él, respeta a quien se lo merece y el Sr. Pdte. no merece su respeto y no le cree nada de lo que dice. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que ese es un insulto. Conc. Esparza tómelo como quiera, no le creo nada. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que ese es un insulto y cree que son autoridades que se deben respetar que queda para un joven o un niño que lo está escuchando. Conc. Esparza consulta usted respeta a la comuna, usted respeta a los estudiantes. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que a lo mejor dentro de los establecimientos cuando se generan agresiones también es parte de lo que concejal hace mención en este concejo. Conc. Esparza dice a Sr. Pdte. que no hablen de agresiones, si fue él quien perdió un juicio por agredir verbalmente a un funcionario, Pacián Martínez. Secretario Municipal(S) pide por favor un llamado al orden, a respetarse, son todos personas adultas y están trabajando por la comuna, le pide por favor a concejal que se respeten mutuamente, aquí nadie está levantando la voz. Sr. Pdte. lamenta que lleguen a esta instancia, lo lamenta por la comunidad porque la comunidad lo que quiere es ver avances, la comunidad lo que quiere es ver un diálogo de respeto, de acuerdos y lamenta los dichos de concejal Esparza, no los comparte para nada porque su postura como alcalde en estos 10 años ha sido de pleno respeto para todos y también para los concejos que le ha tocado presidir, quiere llamar nuevamente a concejal Esparza a que pueda respetar porque de esa forma van a poder avanzar y también están transmitiendo algo importante a las generaciones, a los niños, a los jóvenes, los que están observando que dirán, eso cree que es preocupante, aun así seguirá respetando porque ha sido la crianza que sus padres le han entregado desde
- Conc. San Martín señala que en relación a la carta que manifestaba concejal Rodríguez y que luego también concejal Esparza apoyó, anoche lo llamó la dirigente estudiantil y más que a lo mejor entrar en la polémica de ver las responsabilidades le interesa tremendamente que se le dé una solución pronta a esas problemáticas, por el tema de los ratones todos saben que en los sectores rurales puede andar el hanta, o sea, para él eso es súper complejo por un tema sanitario y dentro de todo lo que ya mencionó concejal Rodríguez en el petitorio que le llegó, efectivamente por falta de internet, porque no hay confort, del Liceo MAZZ le hicieron llegar la fotografía que estaban brazos caídos en el patio, un tema que lo abordaron con el tema de los talleres del Liceo Bicentenario de Monte Águila, también personas del aseo le decían que no hay cloro, que no hay cosas básicas, cree que ahí van a tener que ver la forma y este concejal está disponible para poder trabajar si hay que hacer alguna modificación presupuestaria porque son cosas básicas, el confort, el jabón, los útiles de aseo, más en un establecimiento educacional.
- Conc. San Martín señala que durante el temporal, no sabe si a concejales les llegó un video viralizado, donde se goteaba, caía el agua a chorro en uno de los liceos, también le interesa tremendamente que eso se solucione, se les viene un invierno lluvioso al parecer por lo que dicen los expertos y afortunadamente fue un fin de semana, pero si hubiese sido un día de semana, saben que están en una época crítica donde llega la influenza, donde llegan las enfermedades respiratorias y si eso llegase a suceder la humedad en las salas le preocupa. Sr. Pdte. indica que lo llamó el director, don

Víctor Muñoz, respecto a esta situación, estaba lloviendo muy fuerte, por lo tanto los trabajadores no podían subir para ver que lo que ocurría y claramente ese video fue utilizado de mala manera, incluso por un concejal en ejercicio. Conc. Esparza manifiesta que él lo subió. Sr. Pdte. indica que sí, concejal Esparza lo subió sin llamar al director, sin llamar al alcalde, sin llamar a la directora(S) de Educación y cree que claramente la intención de subir ese video es para generar una polémica sin una solución, por eso que este alcalde lo que llama a este concejo es que busquen soluciones más que polémicas porque con eso no avanzan y lo que ocurrió producto de las primeras lluvias, las hojas se van acumulando, están en otoño, hay hojas en los techos, en las canaletas, en los sumideros y lo que hay que hacer después de una lluvia es limpieza y lo que ocurrió es que las hojas taparon el ducto y eso generó que levantara el agua y entrara al comedor, en ningún minuto un problema de estructura o un problema de otra índole, los maestros limpiaron la canaleta y escurrió el agua, entonces si alguien hubiese llamado antes de subir ese video obviamente que hubiese estado la solución, por lo tanto quiere invitar al Concejo Municipal que trabajen entorno a las soluciones de las comunidades, más que generar un espacio para abrir malos comentarios entorno a algo que tiene una intención, la intención como autoridad es trabajar, cuando golpearon la puerta a la comunidad la golpearon para trabajar. Conc. San Martín manifiesta que se alegra que haya sido un tema circunstancial y se entiende, pensaba que era un tema de infraestructura por eso lo sacó a colación.

- Conc. San Martín señala que viene denunciando hace mucho tiempo el tema del vertedero que se produce frente a las casas fiscales en la plaza de armas de Monte Águila, la verdad se cambió el punto limpio, tiene entendido que está en el sector de EFE, en la calle Zañartu, pero tiene imágenes recientes que les hacen llegar donde realmente es un microbasural, no sabe si Altramuz por contrato podrá ir, pero si no que alguien se haga parte porque da muy mal aspecto en la plaza emblemática de Monte Águila. Sr. Pdte. indica que va hablar con Fabiola Palma que es la encargada para ver como reubican, porque al parecer es donde está la campana de vidrio, ya reubicaron el punto limpio, eso generó tranquilidad también en los vecinos de Monte Águila y van a tener que reubicar la campana, lamenta la falta de cultura de la gente, tienen un contrato millonario donde el camión de la basura pasa tres veces a la semana y no pueden entender como la comunidad sigue botando basura y generando microbasurales, quiere hacer un llamado a los monteaguilinos, a los vecinos de la comuna en general que cuiden el entorno, que cuiden el medio ambiente, que cuiden lo que tienen, un punto limpio claramente establece lo que se debe dejar y las campanas obviamente son para vidrio, no son para otro tipos de cosas, entonces les quiere invitar a que cuiden el orden, la limpieza de la comuna porque está bonita y están haciendo los esfuerzos para limpiar las calles, para erradicar microbasurales, van a buscar una reubicación.
- Conc. San Martín indica que respecto al estacionamiento municipal, se entendía que en tiempo de pandemia se tomaran muchas medidas por el tema del aforo, pero la verdad le preocupa y ayer una importante dirigente de Monte Águila que se reunió le manifestaba su malestar porque si bien es cierto saben que el parque automotriz subió a nivel comunal y así también lo ha visto a nivel del municipio, hoy día ni siquiera se respeta el estacionamiento de los concejales, si bien es cierto no tiene vehículo disponible, no puede manejar como todos lo saben, pero de pronto tiene que ir en taxi hacer un trámite rápido al municipio por algún vecino y ni siquiera dejan un estacionamiento de algún concejal que está reservado, pero más allá de eso, más que preocuparse del tema de los concejales, se preocupa del adulto mayor, se preocupa del minusválido que tiene que dejar su vehículo a dos cuadras del municipio, le preocupa que están en una época de invierno, entonces ya mantener las puertas cerradas, cree que no corresponde y menos dejar el libre tránsito a un municipio que es de todos y que les pertenece a todos el flujo al interior del municipio.
- Conc. San Martín señala que extraña mucho la sala de sesiones que tenían al interior del municipio, acá muchas veces por un tema de infraestructura se acoplan los sonidos y contaban hasta antes de la pandemia con una sala de sesiones y en lo personal extraña esa sala de sesiones que era emblemática, desde siempre el edificio consistorial ha utilizado esa sala, entonces le gustaría saber si van a volver, porque lamentablemente y aquí lo hace como una crítica constructiva, esta biblioteca se postuló a un fondo donde el era concejal en el antiguo periodo de concejales, se entendió que producto de la pandemia no se inauguró, pero esta biblioteca sirvió para el vacunatorio para el COVID, ahora Sr. Pdte. estaba hablando que la iba a utilizar el SAG por el tema de la fiebre, entonces se le ha dado un sentido que hoy día no está cumpliendo que fue verdaderamente una biblioteca pública, recién veía a una persona que le decía que su hija era lectora y que cuando la van a inaugurar, entonces cree que sería bueno inaugurar esta biblioteca pronto y que el concejo volviera a su antigua sala de sesiones.
- Conc. San Martín indica que respecto a las invitaciones, aquí quiere validar lo que dicen concejales, agradece, hay muchas personas que incluso cuando estuvo con licencia lo invitaron por correo electrónico y le respondió que no podía estar y se excusó, pero el gran gordo de invitaciones no sabe si el equipo de Sr. Pdte. no le informa, pero por ejemplo ayer se le cayó el pelo, estaba en su casa y cuando de repente ve patrulla de seguridad ciudadana, a cientos de caballos, ve luces y a media cuadra de su casa ve a toda la gente llena de velas, dijo se murió alguien y de repente se dio cuenta que era la fiesta de la cruz de mayo, la procesión y le dio lata porque no llegó la invitación y llamó en ese minuto a concejal Esparza y le dijo concejal usted sabía de la procesión y le dijo que no lo habían invitado y cree que si le pregunta a concejales a ninguno le llegó la invitación, entonces eso da un poquito de lata, no está cuestionando a Sr. Pdte., pero sería bueno que el equipo asesor tome cartas en el asunto. Sr. Pdte. indica que va averiguar, porque la instrucción del alcalde es que se les invite a todas las actividades, en ningún minuto la instrucción ha sido distinta, por eso va a pedir información a todas las direcciones.
- ✓ Conc. San Martín indica que el presidente de la junta de vecinos de Colicheu, Richard Zamorano, le comenta que hace
 dos semanas atrás envió una solicitud por unos letreros para Colicheu, ver si Sr. Pdte. con el director de Tránsito pueden
 agilizarlo.
- Conc. San Martín señala que le gustaría saber cuál es el procedimiento para poder postular a un empleo en la municipalidad, lo pregunta porque hay muchas personas que con harto esfuerzo los papitos pagan los estudios y hay mucho profesional que está sin trabajo, les dice que ellos no tienen iniciativa de gasto y tampoco tienen la facultad para contratar a nadie, entonces le gustaría saber cuál es la forma, tanto para Educación, Salud o un cargo municipal como lo puede hacer la gente.

- ✓ Conc. Hernández señala que le consultan docentes y asistentes de la educación cuando estaría el bono al cual postularon el año pasado, fue aprobado por este concejo y todavía no tienen ninguna respuesta, el año pasado en abril se fueron a retiro, están preocupados, porque van a pasar todo el año trabajando y algunos su salud no les acompaña mucho, otros viajan a la comuna. Sr. Pdte. señala que va a pedir la información para responder a concejal.
 - Conc. Hernández señala que le preocupan los dos pasajes de Charrúa, ha recibido fotos donde lamentablemente los papeles higiénicos son el adorno de los patios de las casas, entonces da mucha pena esta situación, cree que tienen que ayudarles porque la comunidad necesita estar en un espacio limpio, la amplitud del pasaje está y el camión de la basura pasa una vez a la semana, solo el día martes, entonces necesitan que pasen a recolectar la basura y también le comentan sobre la reparación de las calles del pasaje, porque el viernes llovió un par de horas y ya era intransitable, no podían entrar ni salir, entonces que aprovechen que está iniciando el otoño, todavía no llega el invierno para que no tengan problemas mayores. Sr. Pdte. consulta cuál pasaje es. Conc. Hernández responde que son los dos pasajes de la villa nueva que está atrás del colegio, que ha sido solicitado. Sr. Pdte. señala que como concejal lo menciona, es villa nueva y lo más probable que dentro del contrato no haya estado el retiro de basura, porque tienen el contrato en toda la comunidad, entonces como es villa nueva lo que hay que hacer es ver como logran una ampliación de contrato y para una ampliación de contrato también se requiere recurso, eso también hay que dejarlo súper claro y obviamente lo van analizar como equipo para ver cómo pueden ayudar en ese requerimiento. Conc. Hernández señala que están solicitando esto desde noviembre del año pasado, entonces también es preocupante que pasan y pasan los meses, o sea, que traten de ver para que no se alarguen los plazos y también más críticas salen, eso es claro, entonces ver la posibilidad o darles una respuesta formal que diga que no va a pasar porque no está por contrato. Sr. Pdte. señala que lo que hay que entender que hoy día están pasando casi por toda la comuna y a veces parece que no observamos aquello, sino que se quedan en esto que efectivamente les está faltando y pareciese que no se está haciendo la labor, porque concejal le dice desde noviembre, a lo mejor se está analizando y efectivamente no están los recursos para poder realizar ese trabajo, a lo mejor hay que hacer una nueva alternativa, falta un plan B de poner un canastillo y que la gente a lo mejor se acerque a ese canastillo para que el camión pueda retirar esa basura, también a lo mejor desde la comunidad tiene que haber un esfuerzo en aquello, porque a lo mejor no van a poder tener los recursos, hay que entender que el departamento de Educación hoy día está viviendo un déficit que eso no se va a solucionar en este mes ni en el otro y hoy día los problemas que están ocurriendo la falta de confort, la falta de cloro es claramente porque el departamento no tiene plata y eso es difícil comunicarlo, pero hay una convicción, una tranquilidad de este alcalde que han buscado las instancias, se alegra que concejal San Martín haya dicho que está llano a buscar mecanismos como modificaciones presupuestarias, cree que el concejo hoy día ya está en esa postura, entonces también deben entender que ese déficit el municipio lo tiene que financiar y de dónde sacan la plata, esa es la pregunta, ya hicieron una modificación presupuestaria de \$250.000.000.- que no fue aprobada por concejales. Conc. Hernández manifiesta que en ese tiempo no tenían el problema de Educación. Sr. Pdte. señala que claro, pero lo más probable que no exista el recurso en este minuto, entonces lo que deben hacer, a lo mejor es buscar una nueva alternativa, entonces hay que ir al lugar, si concejal tiene tiempo que vayan al lugar, no tiene ningún problema y que vean como buscan una solución a la situación que están viviendo los vecinos de Charrúa, pero el esfuerzo está, pasan por toda la comuna recolectando la basura de los vecinos.
 - Conc. Hernández señala que también le preocupa que todavía no hay nada respecto al tema para el agua potable, necesitan instalar una torre y todavía no hay nada y esto no es de ahora y es para el mismo sector, entonces al final le da mucha pena porque no les pueden recoger la basura, el tema de la calle, el tema del agua potable, como se sienten, es un sector que va creciendo en población, por lo menos de las tres peticiones que tienen que los apoyen primero con una y después con la otra, pero se les va juntando más, no es criticar la gestión de Sr. Pdte., sino que avancen porque hace mucho rato que solicitaron el tema de las escrituras del comodato, entonces ya deberían estar avanzando en eso. Sr. Pdte. señala que le gustaría escuchar a la abogada Belén Zárate respecto a eso, como alcalde tiene que dar frente a todo, tiene que abarcar todo y todo lo que concejales plantean obviamente que lo tiene que recibir, procesar y ver cómo van avanzando en las solicitudes, el tema de la APR sin duda que ha sido un tema no fácil por las condiciones que se encontraba el terreno y aquí le gustaría escuchar a la abogada para ver cómo van las acciones para resolver ese tema. Abogada Belén Zarate señala que cree que es importante ser majadera en insistir que personalmente ella y sus colegas han desplegado todas las acciones para poder suscribir la escritura pública de modificación, cree que es importante que concejales tomen conocimiento de esa circunstancia, se han desplegado en terreno, en Concepción, en la actividad que hubo recientemente en Charrúa con la finalidad de poder tomar contacto con la fiscalía de la empresa a fin de que ellos estudien la solicitud de modificación de escritura pública, lo han intentado todo y en ese sentido quiere que tengan conocimiento que la facultad que establece la escritura pública primitiva es conjunta de dos abogados, es decir, ambos tienen que suscribir la escritura pública de modificación, se estableció así en la escritura pública, es decir, es una facultad conjunta no pueden actuar separadamente ambos abogados y en ese sentido han desplegado cada una de las acciones para poder dar término a esa solución, han tenido contacto además con la comunidad. Abogada Javiera Cabezas indica que está en contacto constantemente, cree que es la presidenta, Viviana Paredes, por su parte ya le da un poco de vergüenza porque no hay una respuesta concreta, pero igual quiere invitar a concejales si les pueden cooperar porque han insistido mucho con la empresa Transelec, pero no hay respuesta a cuando ellos pueden suscribir la escritura, entonces también les pide si les pueden cooperar en eso porque ya no pueden hacer nada más, necesitan la cooperación del abogado de Transelec, le han enviado correos, han hablado con ellos presencialmente y no hay una respuesta efectiva de que día él puede, entonces también les pide cooperación a los concejales porque ya se les escapa de las manos. Conc. Hernández manifiesta que lastima que se escape de las manos teniendo todo, están los medios, está el transporte, si hay que ir a Santiago habría que ir, cree que aquí hay que jugársela por la comunidad y cree que si hay que viajar hay que viajar. Abogada Javiera Cabezas indica que por eso también los insta a que también les cooperen, si tienen formas de ayudarles, si tienen contacto, insiste, ya hablaron con el abogado, sin embargo no les dio un día concreto, han seguido insistiendo por correo y lo van a seguir haciendo, pero nunca está demás la cooperación. Conc. Hernández manifiesta que verá que puede hacer para poderles ayudar. Sr. Pdte. señala que quiere dar la tranquilidad de que el trabajo se está haciendo y van a tener que acelerar un poco más el trabajo con la empresa, en realidad no

- había escuchado la postura de la abogada, pero cree que van a tener que llegar a la gerencia personalmente para que también puedan reaccionar respecto al trabajo jurídico que ha hecho la municipalidad, entonces les va a pedir a Javiera y a Belén que puedan agendar una hora lo antes posible con el representante de la empresa para poder asistir personalmente y buscar una solución a este conflicto que lamentablemente está perjudicando a los vecinos de Charrúa. **Conc. Hernández** señala que lo más que le preocupa es que el proyecto que están postulando es de 2.000 millones, entonces no es menor, o sea, cuando se puede después volver a conseguir eso y es un tema vital el agua. **Sr. Pdte.** señala que para que vea la burocracia, al final como municipio están tratando de buscar soluciones, pero no tienen respuesta y del mundo privado, entonces lo que deben hacer es ir hablar con la gerencia para que puedan resolver este tema.
- Conc. Hernández señala que le gustaría saber qué resultados o en qué pasos va el sumario del estadio, porque lo sugirió Contraloría en su informe de diciembre de 2021 si mal no se equivoca y se imagina que si Contraloría lo sugirió habría que haberlo hecho porque ha pasado demasiado tiempo, entonces cree que los sumarios no pueden ser eternos y si lo sugiere Contraloría se imagina que darán plazos, no es por polemizar, pero como presidente no ha querido llegar a la Contraloría Nacional esperando tener una respuesta de esto, pero esto ya está pasado de todos los tiempos, cree que tienen que hincarle el diente a esta situación, no es menor, entonces cree que aunque esté judicializado, pero también tienen que buscar que pasó, no quedarse, porque al final todo se va alargando y se alargan los plazos y como están esas personas que están siendo sumariadas también, porque que va a pasar, como está su ánimo, podrán trabajar de buena forma si las están investigando, entonces cree que tienen que ser empáticos y pensar en el otro también porque al que están investigando también está incómodo y nervioso porque es su trabajo. Sr. Pdte. dice a concejal Hernández que están en el tiempo. Conc. Hernández pide disculpas a Sr. Pdte., no quiere faltarle el respeto, pero cada vez que concejales hacen intervenciones usted habla más que ellos. Sr. Pdte. manifiesta que le está diciendo que están en el tiempo. Conc. Hernández señala que por eso le está diciendo, no quiere ser sin respeto, siempre se mantiene en silencio, cuando Sr. Pdte. habla lo escucha, lo respeta, partieron una hora atrasados y él calladito esperando. Sr. Pdte. dice a concejal Hernández que en ningún minuto le ha dicho que no va a seguir con su puntos varios, solamente le está diciendo que están en el tiempo y además lo establece el reglamento interno, pareciese que cada vez que el alcalde interviene no les parece, está haciendo uso de lo que dice el reglamento interno y además si fuera estricto y se basara al reglamento interno, los 5 minutos y se termina el punto vario, a nadie le ha dicho que se terminó y que no hable más. Conc. Hernández señala que por eso le está diciendo y con mucho respeto, si estos puntos son de la comunidad no son de ellos. Sr. Pdte. manifiesta que por supuesto y por lo mismo vuelve a insistir, solo le está diciendo que el tiempo se cumplió, pero le está dando más tiempo y eso es lo que debe sin duda dejarlo tranquilo.
- ✓ Conc. Hernández señala que cree que es importante que llegue el informe trimestral enero, febrero y marzo, porque ya están en mayo, entonces las direcciones han tenido tiempo suficiente para entregar la información, no quiere que les vuelva a pasar lo que pasó con Educación que ahora lo están viendo con Obras, así es que es importante que los informes lleguen en los plazos y periodos correspondientes.
 - Conc. Hernández solicita un informe sobre las dificultades que está teniendo el Liceo MAZZ y el Liceo Salto del Laja, lo que tiene entendido que hay un compromiso desde el año pasado con el Liceo MAZZ, al parecer las hojas están del año pasado porque desde el año pasado se están goteando, entonces cree que sería bueno tener un informe sobre esta situación. Sr. Pdte, señala que van a preparar el informe y se lo van hacer llegar y le alegra que concejal establezca que esto viene de antes, no viene de ahora, porque él como alcalde deposita confianza legítima en sus trabajadores y en este caso en los directores, aquí hay dos directores a su lado, directora SECPLAN y director de Desarrollo Comunitario, y lo mismo, establece la confianza legítima en los directores de Educación y en los directores de Salud y si hoy día están viendo estas situaciones en los establecimientos, lamenta que quienes estuvieron en la dirección del departamento en su tiempo no hayan tenido la gestión necesaria para ir resolviendo estos temas que hoy día sin duda están siendo observados, hoy día están literalmente amarrados de manos para poder resolver ciertas materias, porque recaen netamente en un tema presupuestario, hoy día no hay recursos ni para comprar confort ni cloro y algunos podrán decir, pero como, bueno, así es, y están buscando la alternativa financiera para resolver esas situaciones y no será fácil, estas situaciones que ven en el MAZZ, en el Liceo Salto del Laja y que vieron anteriormente en el Bicentenario sin duda que se deben atender y que también las respetan y las valoran, pero es difícil que la comunidad logre entender que esto ocurre a través de una mala gestión y también de un déficit que está instalado en el departamento de Educación, por lo tanto lo que este alcalde requiere hoy día es la comprensión del Concejo Municipal, es el apoyo del Concejo Municipal en las futuras modificaciones presupuestarias, es la única forma y lo ha dicho desde el primer día y lo sigue estableciendo, es la única forma que puedan salir de esta situación tan incómoda que están viviendo los estudiantes y los profesores. Conc. Hernández señala que no quiere polemizar ni rebatir, pero se construyó un auditorio, se amplió una sala, que se imagina que eso tuvo gastos para el Liceo MAZZ y entre tener un auditorio y ampliar una sala, cree que es más prioritario una techumbre y sobre todo un comedor, no es polemizar, pero cree que también de repente hay que ver qué es lo que más necesitan, y les faltan salas, entonces sacar un panel, agrandar para tener un auditorio y cree que es más importante un comedor para que los niños coman en una zona seca y no corra el agua, cree que hay que priorizar también, no es nadie para juzgar, no por polemizar, pero tiene que decir lo que piensa y es legítimo también, así como Sr. Pdte. le dice muchas veces lo que piensa, entonces cree que tratar de buscar, saben que hay déficit, pero qué es lo mejor, dónde se invierte mejor, porque le faltan salas al Liceo MAZZ, quedaron muchos niños en espera, a lo mejor esas salas que se convirtieron en auditorio, hubieran tenido dos salas de clases, no es por polemizar ni para que le respondan, solo lo deja y lo dice porque es lo que piensa como Jorge Hernández. Sr. Pdte. manifiesta que súper bien, solo le quiere preguntar algo en esta conversa de diálogo y de respeto, en qué postura se queda en el sentido que concejal Hernández le menciona que faltan salas, pero también sería importante, más que traer este tema al Concejo Municipal y lo respeta y lo valora y no le dice nada respecto a eso, que pueda dialogar también con el director del establecimiento, porque todas las decisiones que se toman al interior de un establecimiento no las toma ni el director que dirige el departamento ni el alcalde, las toma el propio establecimiento con la autorización del alcalde, no puede llegar a un establecimiento y decir, sabe director vamos a bloquear esta sala y vamos hacer equis cosa, no puede hacer eso, estaría pasando a llevar la decisión interna de un establecimiento, cuando algo se hace es porque hay una decisión interna y esa decisión interna obviamente que tiene que ser consensuada con el centro de estudiantes, con el centro

de padres y el propio director y si hay más actores también. Conc. Hernández señala que por eso le hace el comentario, con don Víctor Muñoz no ha hablado este tema porque en realidad es él quien toma esos acuerdos, se imagina que con el centro de alumnos, con el centro de padres, con los profesores, pero hace el comentario a modo de sugerencia porque al final de cuentas Sr. Pdte. es el que da la venia, Sr. Pdte. sabe que ellos no tienen iniciativa de gastos, solo tienen que fiscalizar y sería, entonces frente a ese tipo de cosas sugerirle también a los directores, o sea, que prioricen, porque si Sr. Pdte. le hace ese comentario lo lamenta por don Víctor en realidad, porque cree que tomó una mala decisión, pero más allá de eso, ya está hecho. Sr. Pdte. señala que una cosa solamente y no es por seguir abriendo a lo mejor un espacio para este diálogo, pero quiere hacer mención que la decisión del auditorio no fue del director, la decisión fue del centro de alumnos y del centro de padres, fue a una reunión convocada por los estudiantes donde estuvo el director y el director al igual que el alcalde escuchó y la decisión sin duda que fue de los estudiantes que querían un auditorio y de los apoderados que respaldaron la decisión de los estudiantes, entonces cuando se habla de una mala decisión del director no fue así, asume una indicación de los estudiantes y de los apoderados y el alcalde obviamente que respeta eso. Conc. Hernández señala que ese es el tema de las reuniones internas que tienen y que ellos no participan porque no les corresponde y también sugerir porque muchas veces todo papá tiene prioridades con sus hijos también, saben que un auditorio es importante, pero en la situación que se está, cree que a veces se puede invertir la prioridad, solo eso sobre este tema.

- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los gastos de la Fiesta de la Vendimia, productora, representante legal, notas de pedido, boletas de honorarios y todos los antecedentes que se llevan a cabo en un evento.
- ✓ Conc. Hernández menciona que vecinos de la población Osvaldo Muñoz, también le comentan lo mismo que comentó concejal Esparza sobre la otra junta de vecinos, sobre el deterioro de la sede, porque está en muy malas condiciones, se gotea, hay mucha humedad, lo poco que tienen lo van a perder, entonces ver la posibilidad de hacerle mantención.
- ✓ Conc. Hernández consulta cuándo se va a implementar la nueva Ley del cobro de basura, porque todos saben que salió una nueva Ley y muchos están esperando esa Ley para saber porque algunos tienen mucho atraso y tienen derecho a condonación, porque también están preocupados y quieren ponerse al día, pero saber cuáles van hacer las medidas que va a tomar el municipio para poderles informar, algo que ya Finanzas pueda tener claro y poder dar un informe a la comunidad sobre este tema que es muy recurrente.
- ✓ Conc. Hernández señala que por último quiere enviar un saludo a todos los trabajadores y trabajadoras de la comuna, porque sin la mano de obra, sin el comercio, este pueblo no podría sobrevivir, el trabajo es algo muy importante que se conmemoró el 01 de mayo como todos lo saben, ese es un saludo a todos los trabajadores y trabajadoras de la comuna que luchan para que este país crezca día a día.
- ✓ Conc. Hernández señala que también le envía un saludo de aniversario al colegio San José, que el 01 de mayo estuvo de aniversario, saludar a la corporación, saludar a los profesores, a los asistentes de la educación, a los apoderados y a los alumnos, porque han engrandecido el crecimiento de la comuna en la parte educacional y no pueden olvidar que tienen una banda instrumental que fue la primera de la comuna y la que dio alegría por muchos años, ese es un ícono del colegio San José, así es que les saluda y les envía un gran abrazo por su nuevo arliversario.

No habiendo más intervenciones, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas.

FRANCISCO CASTILLO NOA

SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°67

Del 04 de Mayo de 2023

SECRETARIO MUNICIPAL

Acuerdo N°315 del 04.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime eximir a concejal Cristian Pellón Sepúlveda de la asistencia a la Sesión Ordinaria N°67 del Concejo Municipal, según artículo 88º inciso 3º de la Ley N°18/695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica ".... previo acuerdo del concejo, se podrá eximir a un concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva."

Acuerdo N°316 del 04.05.2023. EL H. CONCEJO MUNICIPAL aprueba en forma unánime asignando el 100% DEL CUMPLIMIENTO al OBJETIVO INSTITUCIONAL Y TAMBIÉN ASIGNADO UN 100% DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) AÑO 2022, tal como fue presentada a través de Oficio N°17 de fecha 26.04.2023, y expuesta en sesión de Concejo por la Pdta. del Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Emily Órdenes Muñoz.

<u>Acuerdo N°317 del 04.05.2023</u>. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal Vigente, por Mayores Ingresos, por un monto de \$129.810.000.-, tal como fue presentada a través de Oficio N°313 de fecha 20.04.2023 y expuesta en sesión por la directora de SECPLAN.

Acuerdo N°318 del 04.05.2023. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Municipalidad de Cabrero y la empresa ALTRAMUZ LTDA., por un monto de \$49.810.005.- correspondiente al pago del bono de los recolectores de Residuos Sólidos Domiciliarios, tal como fue presentado a través de Oficio N°99 de fecha 21.04.2023.y expuesto en sesión por la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, Fabiola Palma.